

Aprueba Convenio de Transferencia entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, y Corporación Centro de salud del Adolescente "Ser Joven", para la ejecución del "Programa de Tratamiento para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria", en la comuna de Lo Barnechea.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2416

SANTIAGO, 14 DE JULIO DE 2014



VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.502, de 21 de febrero de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; En el Decreto con Fuerza de Ley N°2-20.502, de 2011, del Ministerio del interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2014; en la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, en especial en lo dispuesto en sus artículos 79 y siguientes; en el Decreto Exento N° 2901, de 9 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece orden de subrogancia para el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en la resolución N° 134, de 09 de mayo de 2014, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008; y


PCC/RPH/PSA/RDG/ALR/ef
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- División Jurídica SENDA
 - 2.- Jefa de Administración y Finanzas.
 - 3.- División de Administración y Finanzas SENDA (Unidad de Contabilidad)
 - 4.- División de Administración y Finanzas SENDA (Unidad de Presupuesto)
 - 5.- División de Administración y Finanzas SENDA (Unidad de Convenios de Tratamiento)
 - 6.- Jefa de División Programática
 - 7.- División Programática SENDA (Área de Tratamiento Adolescente)
 - 8.- Dirección Regional de Antofagasta
 - 9.- Ser Joven (Dirección: Raúl Labbé N° 13649, lo Barnechea)
 - 10.- Oficina de Partes, SENDA
- S- 5758/14

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (en adelante "SENDA"), servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley N° 20.502, tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

2.- Para el cumplimiento de sus objetivos, de acuerdo al artículo 19 letra j) de la Ley N° 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se encuentra facultado para celebrar contratos con entidades públicas y privadas destinadas a otorgar tratamiento y rehabilitar a personas afectadas por el consumo de alcohol y drogas estupefacientes o sicotrópicas.

3.- Que, de acuerdo al artículo 9 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, los contratos administrativos se celebraran previa propuesta pública, de conformidad a la ley o por licitación privada, previa resolución fundada, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo, cuyo es el caso.

4.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol ha decidido asignar directamente recursos a la **Corporación Centro de salud del Adolescente "Ser Joven"**, para la implementación del Programa de Tratamiento y Rehabilitación denominado "Programa de Tratamiento para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria", destinado a promover integración en la atención, trabajando en reparación, abordando la re significación de las experiencias vividas en los niños, niñas y adolescentes.

5.- Que, la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 del Supremo Gobierno, busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para ello, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, ha desarrollado y planificado elaborar planes, programas, proyectos y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo, hasta las intervenciones más complejas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los consumidores de estas sustancias que resultan problemáticos.

6.- Que, en dicho sentido, la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014, del Supremo Gobierno, reconoce que en nuestro país existe una importante brecha entre las necesidades de tratamiento de problemas de drogas y alcohol de la población, y la capacidad de respuesta que el Estado está siendo capaz de brindar a través de sus diversas instancias.

7.- Que, las líneas de acción para el tratamiento de drogas y alcohol, propuestas en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 del Supremo Gobierno, buscan asegurar la equidad en el acceso a una atención oportuna, integral y de calidad para la población con problemas en el consumo de drogas y alcohol.

8.- Que, en este contexto, una de las acciones más relevantes es el tratamiento y rehabilitación de aquellas personas que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad social.

9.- Que, negociación tiene características especiales que justifican la asignación directa de recursos a este programa en particular entre las que se pueden consignar; la escasez en la comuna de Lo Barnechea de entidades que brinden atención terapéutica especializada para el grupo beneficiario del mismo.

Lo anterior se debe a que el sistema de Garantías Explícitas de Salud (GES) sólo contempla tratamiento ambulatorio básico para tratar el consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol o drogas en personas menores de 20 años, lo que no es suficiente en los casos más complejos en los que los pacientes presentan un mayor compromiso biopsicosocial y requieren de un tratamiento más intensivo.

10.- Que, **Corporación Centro de salud del Adolescente “Ser Joven”**, es una organización sin fines de lucro, que entrega, a través de su centro, una atención de salud integral y especializada a adolescentes vulnerables, que residen, estudian y/o trabajan en la comuna de Lo Barnechea. El centro es una entidad modelo, que posee la mayoría de las características de un “centro de salud amigo de los u las adolescentes”, definidas por la Organización Mundial de la Salud y que lleva 15 años de funcionamiento, durante los cuales ha contribuido a la solución de los problemas de salud de aproximadamente el 46% de la población adolescente vulnerable de la comuna.

11.- Que, en virtud de lo anterior, se aprecia que existe una población de niños, niñas y adolescentes, que no habiendo tenido contacto con el proceso penal, presentan consumo problemático de drogas, necesita dar continuidad a su proceso de rehabilitación. A la vez, se aprecia que **Corporación Centro de salud del Adolescente “Ser Joven”**, es una entidad capaz de ofrecer el programa de tratamiento que esta población requiere, asignando el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol recursos directamente a la entidad antes mencionada, sin la necesidad de acudir a un proceso de propuesta pública, colaborando técnica y financieramente para la implementación del Programa de Tratamiento y Rehabilitación denominado “Programa de Tratamiento para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria”

12.- Que, según se ha expuesto fundadamente en los considerando anteriores, y en el marco fijado por la Ley 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación para el Consumo de Drogas y Alcohol y el **Corporación Centro de salud del Adolescente “Ser Joven”**, han acordado celebrar el presente Convenio de Transferencia de Recursos y, procediendo la expedición del correspondiente acto administrativo que lo sancione, vengo a dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Transferencia de recursos celebrado con fecha 1 de julio de 2014, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol, SENDA y **Corporación Centro de salud del Adolescente “Ser Joven”**, para la ejecución del “Programa de Tratamiento para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria”, en la comuna de Lo Barnechea.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol la ejecución del Convenio a que se refiere el Artículo anterior, ascenderá a la suma de **\$18.026.000.-**, (dieciocho millones veintiséis mil pesos) cantidad que este servicio público entregará a la **Corporación Centro de salud del Adolescente “Ser Joven”**, de acuerdo a lo estipulado por las partes contratantes en la cláusula octava del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en la partida 05-09-01-24-03-001 del Presupuesto vigente del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Déjase expresa constancia que **Corporación Centro de salud del Adolescente “Ser Joven”**, ha comprometido el aporte de recursos propios, que ascienden a la cantidad de **\$9.318.964 (nueve millones trescientos dieciocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos)** para la ejecución del Programa denominado “Programa de Tratamiento para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria”, en la comuna de Lo Barnechea.

ARTÍCULO TERCERO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Servicio a **Corporación Centro de salud del Adolescente “Ser Joven”**, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por la presente resolución, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ARTÍCULO CUARTO: Déjese constancia que, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento del Programa de Tratamiento y Rehabilitación denominado “Programa de Tratamiento para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria”, y el correcto uso de los recursos entregados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, en virtud del convenio que esta resolución aprueba, **Corporación Centro de salud del Adolescente “Ser Joven”**, hizo entrega a este Servicio, de la **póliza de seguro, Número 01-56-078204**, de 8 de julio de 2014, de la Aseguradora **Magallanes S.A.**, tomada a favor de este Servicio, por un monto de **750 UF**, monto que, a la fecha del respectivo Convenio, corresponde a la suma de **\$18.032.107 (dieciocho millones treinta y dos mil ciento siete pesos)**, monto superior a la remesa que este Servicio compromete entregar con razón del Convenio que esta resolución aprueba, y cuya vigencia es de 31 de octubre de 2014, la que cubre íntegramente el plazo para la ejecución del mismo.

ARTÍCULO QUINTO: Las cláusulas del Convenio que se aprueba por la presente Resolución Exenta son del tenor siguiente:

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS, MODALIDAD INTERVENCIÓN AMBULATORIA INTENSIVA COMUNITARIA, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y CORPORACIÓN CENTRO DE SALUD DEL ADOLESCENTE “SER JOVEN”

En Santiago de Chile, a **1 de junio de 2014**, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, R.U.T 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional (TP), doña Lidia Amarales Osorio, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte, y **Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven”**, en adelante también “la Entidad”, **R.U.T 65.318.060-8**, representada, según se acreditará, por doña Eldreth Viviana Peralta Valerto, y doña María Verónica Gaete Pinto, todos ellos domiciliados en calle Raúl Labbé N° 13649, comuna de Lo Barnechea, por la otra, y de paso en ésta, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes Generales

La Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011 – 2014 del Supremo Gobierno, busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para ello, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ha desarrollado y planificado programas, planes y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo, hasta las intervenciones más complejas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con consumo de estas sustancias que resultan problemáticos.

En dicho sentido, la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011 – 2014, del Supremo Gobierno, reconoce que en nuestro país existe una importante brecha entre las necesidades de tratamiento de problemas de drogas y alcohol de la población, y la capacidad de respuesta que el Estado está siendo capaz de brindar a través de sus diversas instancias. La oferta de tratamiento que existe actualmente aún no responde a las diferencias en el capital de recuperación y perfiles de la población. Además, no se encuentran totalmente cubiertas las necesidades de algunos grupos como niños, niñas y adolescentes, población laboral, mujeres embarazadas, población de zonas rurales, o de aquellos que se encuentran a disposición de la justicia penal.

Las líneas de acción para el tratamiento de drogas y alcohol propuestas en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011 – 2014, del Supremo Gobierno, buscan asegurar la equidad en el acceso a una atención oportuna, integral y de calidad para la población con problemas de consumo de drogas y alcohol.

Uno de los grupos cuyas necesidades de tratamiento no se encuentra totalmente cubiertas por la oferta pública y privada existente lo constituyen los niños, niñas y adolescentes, en el caso de estos últimos, cuando no han infringido la ley, por lo que se hace necesario que el Estado impulse y apoye aquellas iniciativas, actividades o programas orientados a la satisfacción de dichas necesidades de tratamiento y rehabilitación para estas personas particularmente vulnerables.

SEGUNDO: De las partes contratantes.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también SENDA, es un servicio público descentralizado, dotado de patrimonio y personalidad jurídica propia, que tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Le corresponde también la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas que digan relación directa con la ejecución de políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

A su vez, **Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven”**, es una Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, que tiene por objeto prestar toda clase de ayuda asistencial de salud, estableciendo uno o más centros de atención para adolescentes, abordando especialmente la atención de salud preventiva y curativa en forma integral.

TERCERO: Objeto del convenio.

Por el presente instrumento, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol transferirá recursos a **Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven”** para la implementación y ejecución del **Programa De Tratamiento Para Niños, Niñas y Adolescentes Con Consumo Problemático De Alcohol Y Drogas, Modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria, en la comuna de lo Barnechea.**

Por su parte, la Entidad acepta la transferencia de recursos y se obliga a ejecutar el Programa antes mencionado en la forma y condiciones que se estipulan en el presente instrumento, y en el documento técnico denominado “Formulario para la Presentación de Propuesta”, firmado por el representante legal de **Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven”**, en el que se contiene, en otros aspectos técnicos: a) el equipo responsable del Programa; b) el diagnóstico y definición del problema; c) la justificación; d) los beneficiarios del proyecto; e) el marco conceptual del proyecto; f) la metodología del mismo; g) los objetivos del proyecto; h) las actividades que se desarrollarán.

Se deja establecido por ambas partes que el presente convenio **no representa ni conlleva, en ningún caso, una contraprestación de bienes y/o servicios ejecutados por Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven”** a favor del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

CUARTO: Del Programa.

El Programa tiene como objetivo general brindar atención integral ambulatoria intensiva a adolescentes vulnerables que presenten consumo problemático de alcohol y/o drogas de la comuna de lo Barnechea y que no sean infractores de ley.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

1. Lograr la vinculación y motivación de los y las usuarias y sus familias para la participación en el programa.
2. Realizar diagnóstico integral y plan de tratamiento individual (PTI) de los/las adolescentes participantes en el programa.
3. Ejecutar la oferta programática acorde a la metodología establecida en el mismo.
4. Generar espacios de autocuidado para el equipo de trabajo.
5. Mantener un equipo de trabajo estable, especializado y cohesionado.

Los beneficiarios directos del Programa serán 15 adolescentes hombres y mujeres vulnerables, que presenten consumo problemático de alcohol y/o drogas, que no sean infractores de ley y que vivan, estudien o trabajen en la comuna de Lo Barnechea.

QUINTO: De la vigencia del contrato.

El presente Convenio tendrá vigencia desde la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el cumplimiento íntegro de todas las obligaciones que emanan del presente instrumento.

Con todo, por razones de buen servicio, esto es el deber imperioso que tiene SENDA de generar condiciones para que se ofrezca una cercana y oportuna intervención terapéutica a los usuarios y usuarias (objeto principal de este convenio) tendrá una duración de tres meses y se iniciará a partir del **01 de junio de 2014 y durará hasta el 31 de agosto de 2014**. En este periodo las partes se comprometen a realizar las actividades correspondientes, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de las mismas.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que no se podrá transferir recurso alguno a la entidad en tanto no se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el presente convenio.

SEXTO: Informe de cierre de ejecución del Programa.

Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven” se obliga a presentar por escrito a SENDA el siguiente informe:

1. Informe de cierre de Ejecución del Programa: este informe deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes al término de la ejecución de este convenio y deberá contener el cumplimiento de metas y objetivos del Programa conforme a lo establecido en el “Formulario para la Presentación de propuesta” correspondiente al mismo, y presentarse conforme a las formalidades que determine SENDA.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, deberá aprobar dicho informe, dentro de los **10 días hábiles siguientes** a la fecha de su entrega, o en su defecto, rechazarlo formulando observaciones a los mismos.

Las observaciones al informe, deberá comunicarse a la Entidad, la que tendrá un plazo de **10 días hábiles** para aceptar las observaciones, modificando el respectivo informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida a SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

SEPTIMO: Asesorías, Supervisión y Evaluación del Programa.

La ejecución del Programa será objeto de asesorías, supervisión y evaluación periódica por parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Para tal efecto, la Entidad deberá disponer de las medidas conducentes para facilitar las acciones de supervisión y evaluación del Programa, tanto en sus aspectos técnicos como administrativo-financieros, manteniendo la documentación e información que dé cuenta de las actividades y etapas de ejecución del mismo.

SENDA, se reserva el derecho de designar a las personas que lo representan ante la Entidad para los fines de asesoría, supervisión y evaluación indicados anteriormente. Estos representantes no podrán ser objetados por la Entidad bajo ningún respecto.

En el mismo contexto y sin perjuicio del informe establecido en la cláusula Sexta del presente instrumento, SENDA podrá requerir fundadamente y por escrito a la **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"**, la presentación de otros informes Técnicos referidos a aspectos específicos de la ejecución del Programa. En dicho caso, SENDA deberá solicitar la presentación del respectivo informe con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha en que debe ser presentado. El procedimiento de aprobación o rechazo de los referidos informes por parte de SENDA, será el señalado en la cláusula sexta del presente convenio.

OCTAVA: De los recursos a transferir.

Para la implementación y ejecución del **Programa De Tratamiento Para Niños, Niñas y Adolescentes Con Consumo Problemático De Alcohol Y Drogas, Modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria, en la comuna de lo Barnechea**, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol transferirá a **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"**, la suma total de **\$18.026.000** (Dieciocho millones veintiséis mil pesos).en una sola remesa, una vez tramitada totalmente el acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Los recursos que SENDA entregue a la **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"** deberán destinarse exclusivamente para la ejecución del Programa, en los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, y el documento técnico denominado "Formulario para la Presentación de Propuesta", documento firmado por el representante legal de la misma.

NOVENA: Garantía de anticipo y del correcto uso de los recursos entregados por SENDA

Las partes dejan constancia que, con el objeto de garantizar el anticipo y el correcto uso de los recursos que se le entregaran para financiar este programa, la **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"**, hará entrega al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, dentro de los treinta días hábiles siguientes, contados desde la fecha del presente convenio, de una garantía extendida a su nombre, la que podrá consistir en una póliza de seguros, en una boleta de garantía bancaria o en un vale vista; por un monto equivalente al 100% del anticipo de recursos, esto es **\$18.026.000** (Dieciocho millones veintiséis mil pesos), la que tendrá vigencia hasta el 31 de octubre de 2014.

En el caso de la póliza de seguros y de la boleta de garantía bancaria, el documento deberá tener la siguiente glosa: "**Para garantizar el anticipo y correcto uso de los recursos recibido para la ejecución del Programa De Tratamiento Para Niños, Niñas y Adolescentes Con Consumo Problemático De Alcohol Y Drogas, Modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria, en la comuna de lo Barnechea**".

En el caso que la garantía de anticipo se haga a través de un vale vista, éste deberá tener el carácter de irrevocable y ser tomada por la **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"**. En razón de su naturaleza, el vale vista no requerirá la glosa indicada anteriormente.

Esta garantía se hará efectiva, si la Entidad, en caso de término anticipado del contrato, no hiciere la restitución de recursos entregados por este Servicio en el plazo señalado en la cláusula décima segunda del presente instrumento, o en aquellos casos en que no obstante haberse ejecutado el programa no rindiere o no restituyese los recursos en la forma estipulada en el presente convenio.

Las partes comparecientes dejan constancia que el presente convenio entrará en vigencia desde la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo, y hasta que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol haya aprobado el Informe de cierre de ejecución del programa que la entidad debe presentar conforme a la cláusula sexta del presente instrumento, y la aprobación íntegra de la rendición documentada de los recursos transferidos a la entidad, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima segunda de este convenio.

Cualquiera sea el instrumento que se utilice como garantía, ésta será restituida por SENDA, enviándola al domicilio de la entidad, en el plazo máximo de 30 días hábiles contados desde el término de la vigencia del presente instrumento.

DÉCIMO: De las modificaciones.

1. **Modificación del convenio:** Este Servicio y **Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven”** podrán, de común acuerdo, modificar el presente convenio, las que deberán ser aprobadas a través del correspondiente acto administrativo.
2. **Modificación del Formulario para la Presentación de Propuesta:** El Formulario para la Presentación de propuesta, podrá ser modificado previa solicitud escrita de la Entidad, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada de la misma forma por este Servicio, todo en caso de estimarse pertinente y necesario para la correcta ejecución del **Programa De Tratamiento Para Niños, Niñas y Adolescentes Con Consumo Problemático De Alcohol Y Drogas, Modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria, en la comuna de lo Barnechea.**

DÉCIMO PRIMERO: Del término anticipado del contrato.

Este Servicio en los siguientes casos deberá poner término anticipado unilateralmente al presente convenio y solicitar el reintegro inmediato de los recursos transferidos que no hayan sido correctamente ejecutados y rendidos. Lo anterior, sin perjuicio del derecho que le pueda corresponder a SENDA para accionar judicialmente y obtener la restitución de los recursos que hayan sido entregados y que no sean restituidos oportunamente por la contraparte:

1. Cuando **Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven”** no iniciare o suspendiere la ejecución del Programa por un periodo superior a 30 días corridos.
2. En casos de fuerza mayor, caso fortuito, o cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera en todo o parte la realización del Programa.
3. Cuando la Entidad usare todo o parte de los recursos entregados por SENDA, en cualquier otro acto que no sea de aquellos dispuestos para la ejecución del Programa.
4. En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de **Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven”** en la ejecución del Programa, en especial en cuanto a la calidad de su ejecución.

Se deja expresa constancia que, entre otras causales, se considerará especialmente incumplimiento grave:

- a) Si la Entidad no presenta el informe técnico estipulado en la cláusula sexta o los presenta fuera del plazo estipulado.
- b) Si este Servicio rechaza el informe técnico presentado por la Entidad, transcurridos 45 días corridos desde su presentación, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento establecido en el párrafo final de la cláusula séptima del presente convenio.
- c) Si la Entidad utiliza los recursos entregados para fines distintos a la ejecución del Programa o los ejecuta contraviniendo la descripción presupuestaria que consta en el documento técnico denominado "Formulario para la Presentación de propuesta".

Si se pusiera término anticipado al presente convenio, éste se entenderá terminado una vez que la resolución fundada, dictada por este Servicio, que disponga dicho término, sea notificada por carta certificada a la Entidad.

De producirse el término anticipado, la Entidad deberá entregar a SENDA, dentro de los **15 días corridos** contados desde la notificación por medio de la cual se comunique el término del convenio, un informe escrito que contendrá todos los antecedentes, documentos y resultados provisorios del Programa y, efectuará en dicho plazo, la restitución de la totalidad de los recursos que SENDA le haya entregado, previa deducción de aquellos gastos cuya rendiciones hayan sido aprobados por SENDA y que se relacionen con la ejecución del mismo.

SEND A, deberá hacer efectiva la garantía indicada en la cláusula novena, sin más trámite, en el caso que la Entidad no hiciere la restitución de recursos entregados por este Servicio en el plazo señalado anteriormente.

Sin perjuicio de las causales consideradas previamente, las partes podrán poner término anticipado al presente convenio, por mutuo acuerdo, para lo cual deberán suscribir la respectiva resciliación del convenio.

DÉCIMO SEGUNDO: De la rendición documentada de gastos.

Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven" se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

En este sentido, la Entidad se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que este Servicio le entregue para la ejecución del Programa.

La Entidad deberá hacer devolución a este Servicio de los recursos no utilizados, no rendidos u observados definitivamente por SENDA, dentro de los **diez días corridos siguientes** al término del Programa.

DÉCIMO TERCERO: De la cesión de las obligaciones del convenio.

Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven" bajo ninguna circunstancia podrá ceder parcial o totalmente a un tercero las obligaciones que emanan del presente convenio.

DÉCIMO CUARTO: De las obligaciones laborales.

Déjese establecido que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Entidad participarán en la implementación del Programa.

DÉCIMO QUINTO: Domicilio de las Partes, Solución de Controversias Y Legislación Aplicable.

Las partes declaran que para todos los efectos del presente contrato se fijan domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

Las partes dejan constancia que, salvo que se exprese que se trata de días corridos, los plazos de días establecidos en el presente convenio son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.

El presente convenio se rige por lo dispuesto en la ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, de 2011; en la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008 y en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003,, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

DÉCIMO SEXTO: Personerías.

La representación con la que comparece por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, doña Lidia Amarales Osorio, consta de su nombramiento como Directora Nacional, dispuesto por Decreto Supremo N° en el Decreto Supremo N° 1086, de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de doña Eldreth Viviana Peralta Valerto y de doña María Verónica Gaete Pinto, para actuar en representación de **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"**, consta de la segunda acta de sesión extraordinaria de Directorio Corporación Centro de salud del Adolescente "Ser Joven", de fecha 18 de abril de 2012, autorizada ante el Notario Público don Armando Ulloa Contreras, con fecha 5 de junio de 2012.



Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMO SÉPTIMO: Ejemplares.

El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Firman: Eldreth Viviana Peralta Valerto. Representante Legal. Corporación Centro de Salud del Adolescente. Ser Joven. María Verónica Gaete Pinto. Representante Legal. Corporación Centro de Salud del Adolescente. Ser Joven. Lidia Amarales Osorio. Directora Nacional (TP). Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. SENDA.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

EXAMINADO

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 642

FECHA 14-07-2014

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
N°	2416
DETALLE	Aprueba Convenio de Transferencia entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda y Corporación Centro de Salud del Adolescente Ser Joven, para la ejecución del Programa de Tratamiento y Rehabilitación denominado "Programa de Tratamiento para Niños, Niñas y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas, modalidad denominada Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria, en la Comuna de Lo Barnechea".

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	24.03.001
Presupuesto Vigente	37.654.717.000
Comprometido	33.813.850.201
Presente Documento Resolución Exenta	18.026.000
Saldo Disponible	3.822.840.799


RITA GONZÁLEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO



CERTIFICADO DE DEUDA

Jeanina Cañas Moraga, Jefa de la Unidad de Contabilidad del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, certifica que:

Nombre de la Entidad : CORPORACIÓN CENTRO DE SALUD DEL ADOLESCENTE
RUT de la Entidad : 65.318.060-8


A la fecha de hoy, 04 de agosto de 2014, no registra deudas con este Servicio.



JEANINA CANAS MORAGA
Jefa Unidad de Contabilidad

Santiago, agosto de 2014

S - 6311 / 14

 Cartera Contable				
Gobierno de Chile Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol		Desde 01/01/2014 al 31/12/2014 En Peso chileno Tipo Tipo de Moneda Nacional Condición RUT Principal	Fecha 4/08/2014 Hora 10 : 22 : 19	
RUT PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
Cuenta	Nombre de Cuenta			
65318060-8	CORPORACION CENTRO DE SALUD DEL ADOLESCENTE	7,290,974		0
12106030102	Convenios De Tratamiento Y Rehabilitación	0		0
12106030105	Convenios De Tratamiento Y Rehabilitación De Años Anteriores	7,290,974		0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0		0
21524	C x P Transferencias Corrientes	0		0

MONEDA: UF RAMO: MAC.GARANTIA OFICINA: SANTIAGO F. EMISION: 08-07-2014

ASEGURADO : CORPORACION CENTRO DE SALUD DEL ADOLESCENTE RUT : 65318060-8
DIRECCION : AV.RAUL LABBE 13649,LO BARNECHEA ,SANTIAGO , LO BARNECH
COMUNA : LO BARNECHEA FONO :
CIUDAD : SANTIAGO

Corredor :: PROD. SEG. FERRECCIO Y FERRECCIO LTDA. RUT: 866361002 PROPUESTA : 078204

FECHA DE VIGENCIA RENUEVA POLIZA N° : :
Desde las 12 hrs. del : 04-Julio-2014 FORMA DE PAGO : Según se indica
Hasta las 12 hrs. del : 31-Octubre-2014 F. MAX. DOCUMENTACION :

El asegurado se servirá leer las Condiciones, examinar la Póliza y confirmar si ella contiene lo expuesto en la propuesta debiendo devolverla inmediatamente a la Compañía para su rectificación si comprobare que adolece de un error o defecto.
 De conformidad con la propuesta presentada, la que forma parte integrante de la Póliza, la Compañía Aseguradora Magallanes de Garantía y Crédito S.A. (en adelante llamada "La Compañía Aseguradora"), asegura de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Póliza, a la persona o entidad mencionada a continuación (en adelante llamada "El Asegurado"), contra los riesgos detallados y hasta las sumas consignadas en este instrumento. Rige Art.533 del Código de Comercio.

Beneficiario: SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABI 61980170-9L CONSUMO DE DROGAS

ITEM N° 001

 Materia Asegurada :
 Ubicación del Riesgo.
 Dirección:
 Clase : 00
 Zona :



Descripcion Materia.

LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y CORRECTO USO DE LOS RECURSOS RECIBIDO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS, MODALIDAD INTERVENCION AMBULATORIA INTENSIVA COMUNITARIA, EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA.

- * NO OBSTANTE LO SENALADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA, SE ESTIPULA COMO:
- Afianzado, a: CORPORACION CENTRO DE SALUD DEL ADOLESCENTE SER JOVEN.
- Asegurado, a: SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA.



Continúa Página 002

Folio de verificación:6022722



MONEDA: UF

RAMO: MAC GARANTIA

OFICINA: SANTIAGO

F. EMISION: 08-07-2014

El interesado, en caso de disconformidad respecto de lo informado, o bien cuando exista demora injustificada en su respuesta, podrá recurrir a la Superintendencia de Valores y Seguros, Area de proteccion al Inversionista y Asegurado, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av.Libertador Bernardo Ohiggins 1449, piso 1 Santiago o a traves del sitio web www.svs.cl

Aseguradora Magallanes de Garantia y Credito S.A., se encuentra adherida voluntariamente al Código de Autorregulación y Compendio de Buenas Prácticas de las Compañías de Seguros, cuyo propósito es propender al desarrollo del mercado de seguros, en consonancia con los principios de libre competencia y buena fe que debe existir entre las empresas y entre estas y sus clientes.

Copia del Compendio de Buenas Practicas Corporativas de las Companias de Seguros se encuentran a disposicion de los interesados en cualquiera de las oficinas de Aseguradora Magallanes de Garantia y Credito S.A. y en www.aach.cl.

Comisión del Corredor : 8.41% de Prima Bruta.

P.AFECTA: 5.38 P.EXENTA: 0.00 IVA: 1.02 P.TOTAL: 6.40

Las facturas por el pago de la prima del seguro, seran emitidas a nombre de :

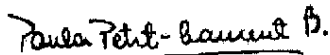
RUT : 653180608

Nombre o Razon Social : CORPORACION CENTRO DE SALUD DEL ADOLESCENTE

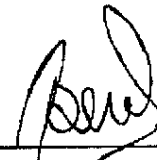
Direccion : AV.RAUL LABBE 13649, LO BARNECHEA , SANTIAGO , LO BARNECHEA, SANTIAGO

Fin de las declaraciones.

(Jos\KV)



APODERADO



APODERADO



Continua Con Condicionado ...

Folio de verificación:6022722

POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN GENERAL Y DE

EJECUCION INMEDIATA

Incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código POL120130189

CONDICIONES GENERALES

TÍTULO PRIMERO

Se aplicarán al presente contrato de seguro las disposiciones contenidas en los artículos siguientes y las normas legales de carácter imperativo establecidas en el Título VIII, del Libro II, del Código de Comercio. Sin embargo, se entenderán válidas las estipulaciones contractuales que sean más beneficiosas para el asegurado o el beneficiario.

PRIMERO: DEFINICIONES

Para los efectos de esta póliza se entiende por:

1. Asegurado: La persona natural o jurídica que como acreedor tiene derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el "afianzado", según la ley o el contrato especificado en las Condiciones Particulares de esta póliza, y a cobrar la correspondiente indemnización en caso de siniestro. También se considerará como asegurado a la persona que sin ser acreedor, haya intervenido en la contratación del seguro por tener un interés real en el cumplimiento de las obligaciones aseguradas.
2. Beneficiario: La persona natural o jurídica designada por el asegurado, y autorizado por la Compañía, sólo para el efecto de recibir el pago de indemnizaciones a que haya lugar conforme a la póliza, sin que le corresponda requerir el pago o ejercer otro derecho respecto de la póliza de Seguro de Garantía contratada.
3. Afianzado o Tomador: La persona natural o jurídica que solicita la emisión de una póliza de garantía para caucionar las obligaciones que contraiga con el asegurado o acreedor.
4. Asegurador o Compañía: La entidad aseguradora que toma por su cuenta el riesgo.
5. Ley o Contrato: El individualizado en las Condiciones Particulares, cuyas obligaciones quedan cubiertas por la póliza. Dentro del término "ley" se entenderán también comprendidas las normas reglamentarias o administrativas que la complementen.

SEGUNDO: COBERTURA

La presente póliza garantiza el fiel cumplimiento por parte del afianzado de las obligaciones contraídas en virtud de la ley o del contrato individualizado en las Condiciones Particulares de esta póliza, siempre que el incumplimiento de las obligaciones garantizadas sea imputable al afianzado o provenga de causas que afecten directamente su responsabilidad.

Se considera que forman parte de dicho contrato las bases administrativas, las especificaciones técnicas, los planos y en general todos los documentos que conforme al contrato debe entenderse que forman parte integrante del mismo.

El texto del referido contrato y los documentos que forman parte de él, son los que el tomador ha entregado a la Compañía al momento de solicitar la contratación del seguro.

TERCERO: PAGO DE LA PRIMA

La obligación de pago de la prima corresponde al afianzado o tomador de este seguro.

La falta de pago de la prima, no será oponible ni afectará en modo alguno los derechos del asegurado frente al asegurador.

CUARTO: CESIÓN DE DERECHOS

Queda expresamente prohibido al asegurado ceder o transferir en todo o en parte los derechos provenientes de esta póliza, a menos que tal cesión haya contado con la aprobación previa, expresa y escrita de la Compañía.

QUINTO: DEBERES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

Son deberes del asegurado en caso de siniestro:

1. Todo reclamo deberá hacerse por el asegurado a la Compañía tan pronto se haya constatado un incumplimiento del contrato que autorice para hacer efectivo el amparo contenido en este seguro.
2. No agravar los riesgos asegurados en caso de incumplimiento del afianzado, tolerando o permitiendo que éste aumente el monto de la pérdida indemnizable.
3. Tomar todas las medidas necesarias para evitar el aumento de tal pérdida.

El incumplimiento de estos deberes, faculta a la Compañía para reducir la indemnización sólo a la suma a que habría ascendido la pérdida en caso que el asegurado hubiese adoptado dichas medidas o para pedir la resolución de este contrato.

SEXTO: DETERMINACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO

El asegurado podrá reclamar el amparo o garantía contenida en este seguro, hasta por un monto no superior a la suma asegurada, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que el afianzado haya incurrido en incumplimiento de las obligaciones garantizadas por esta póliza; y
2. Que el asegurado haya notificado al afianzado en forma fehaciente requiriéndole para que cumpla el contrato o pague los perjuicios causados por el incumplimiento.

Cumplido lo anterior, el asegurado podrá requerir el pago a la Compañía. Este requerimiento consistirá en una declaración suscrita por el asegurado en la que se especifique el hecho en que consiste el incumplimiento y el monto de la indemnización solicitada.

Todo reclamo de indemnización cubierto por este seguro deberá hacerse por el asegurado a la Compañía tan luego como se produzca el hecho que motiva el reclamo y, en todo caso, dentro del plazo señalado la cláusula primera precedente, o dentro del período especificado en las Condiciones Particulares.

El siniestro se entenderá configurado una vez transcurrido el plazo de 30 días contados desde que la Compañía reciba el requerimiento de pago y copia de la notificación hecha al afianzado.

19.496.

DÉCIMO SEGUNDO: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

Las comunicaciones del asegurador al contratante, tomador, asegurado o beneficiario, podrán enviarse por medios electrónicos o tecnológicos, garantizando su recepción y la posibilidad de almacenamiento o impresión.

Para los efectos señalados en el párrafo anterior el contratante, tomador, asegurado o beneficiario deberá informar a la compañía de seguros sobre su dirección de correo electrónico, que quedará consignado en los condicionados particulares de la póliza.

A su falta, el asegurador deberá comunicar por escrito, mediante carta enviada al domicilio del contratante, tomador, asegurado o beneficiario.

Las comunicaciones que envíe el contratante, tomador, asegurado o beneficiario deberán ser por escrito, y remitidas al domicilio del asegurador indicado en la póliza.

DÉCIMO TERCERO: DOMICILIO

Para los efectos del contrato de seguro, las partes fijan como domicilio el indicado por el asegurado, contratante, tomador o beneficiario en las condiciones particulares de la póliza, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 543 inciso 5º del Código de Comercio.



CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS, MODALIDAD INTERVENCIÓN AMBULATORIA INTENSIVA COMUNITARIA, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y CORPORACIÓN CENTRO DE SALUD DEL ADOLESCENTE “SER JOVEN”

En Santiago de Chile, a **1 de junio de 2014**, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, R.U.T 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional (TP), doña Lidia Amarales Osorio, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte, y **Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven”**, en adelante también “la Entidad”, **R.U.T 65.318.060-8**, representada, según se acreditará, por doña Eldreth Viviana Peralta Valerto, y doña María Verónica Gaete Pinto, todos ellos domiciliados en calle Raúl Labbé N° 13649, comuna de Lo Barnechea, por la otra, y de paso en ésta, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes Generales

La Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011 – 2014 del Supremo Gobierno, busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para ello, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ha desarrollado y planificado programas, planes y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de

riesgo, hasta las intervenciones más complejas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con consumo de estas sustancias que resultan problemáticos.

En dicho sentido, la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011 – 2014, del Supremo Gobierno, reconoce que en nuestro país existe una importante brecha entre las necesidades de tratamiento de problemas de drogas y alcohol de la población, y la capacidad de respuesta que el Estado está siendo capaz de brindar a través de sus diversas instancias. La oferta de tratamiento que existe actualmente aún no responde a las diferencias en el capital de recuperación y perfiles de la población. Además, no se encuentran totalmente cubiertas las necesidades de algunos grupos como niños, niñas y adolescentes, población laboral, mujeres embarazadas, población de zonas rurales, o de aquellos que se encuentran a disposición de la justicia penal.

Las líneas de acción para el tratamiento de drogas y alcohol propuestas en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011 – 2014, del Supremo Gobierno, buscan asegurar la equidad en el acceso a una atención oportuna, integral y de calidad para la población con problemas de consumo de drogas y alcohol.

Uno de los grupos cuyas necesidades de tratamiento no se encuentra totalmente cubiertas por la oferta pública y privada existente lo constituyen los niños, niñas y adolescentes, en el caso de estos últimos, cuando no han infringido la ley, por lo que se hace necesario que el Estado impulse y apoye aquellas iniciativas, actividades o programas orientados a la satisfacción de dichas necesidades de tratamiento y rehabilitación para estas personas particularmente vulnerables.

SEGUNDO: De las partes contratantes.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también SENDA, es un servicio público descentralizado, dotado de patrimonio y personalidad jurídica propia, que tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Le corresponde también la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas que digan relación directa con la ejecución de políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

A su vez, **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"**, es una Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, que tiene por objeto prestar toda clase de ayuda asistencial de salud, estableciendo uno o más centros de atención para adolescentes, abordando especialmente la atención de salud preventiva y curativa en forma integral.

TERCERO: Objeto del convenio.

Por el presente instrumento, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol transferirá recursos a **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"** para la implementación y ejecución del **Programa De Tratamiento Para Niños, Niñas y Adolescentes Con Consumo Problemático De Alcohol Y Drogas, Modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria, en la comuna de lo Barnechea.**

Por su parte, la Entidad acepta la transferencia de recursos y se obliga a ejecutar el Programa antes mencionado en la forma y condiciones que se estipulan en el presente instrumento, y en el documento técnico denominado "Formulario para la Presentación de Propuesta", firmado por el representante legal de **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"**, en el que se contiene, en otros aspectos técnicos: a) el equipo responsable del Programa; b) el diagnóstico y definición del problema; c) la justificación; d) los beneficiarios del proyecto; e) el marco conceptual del proyecto; f) la metodología del mismo; g) los objetivos del proyecto; h) las actividades que se desarrollarán.

Se deja establecido por ambas partes que el presente convenio **no representa ni conlleva, en ningún caso, una contraprestación de bienes y/o servicios ejecutados por Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"** a favor del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

CUARTO: Del Programa.

El Programa tiene como objetivo general brindar atención integral ambulatoria intensiva a adolescentes vulnerables que presenten consumo problemático de alcohol y/o drogas de la comuna de lo Barnechea y que no sean infractores de ley.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

1. Lograr la vinculación y motivación de los y las usuarias y sus familias para la participación en el programa.
2. Realizar diagnóstico integral y plan de tratamiento individual (PTI) de los/las adolescentes participantes en el programa.
3. Ejecutar la oferta programática acorde a la metodología establecida en el mismo.
4. Generar espacios de autocuidado para el equipo de trabajo.
5. Mantener un equipo de trabajo estable, especializado y cohesionado.

Los beneficiarios directos del Programa serán 15 adolescentes hombres y mujeres vulnerables, que presenten consumo problemático de alcohol y/o drogas, que no sean infractores de ley y que vivan, estudien o trabajen en la comuna de Lo Barnechea.

QUINTO: De la vigencia del contrato.

El presente Convenio tendrá vigencia desde la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el cumplimiento íntegro de todas las obligaciones que emanan del presente instrumento.

Con todo, por razones de buen servicio, esto es el deber imperioso que tiene SENDA de generar condiciones para que se ofrezca una cercana y oportuna intervención terapéutica a los usuarios y usuarias (objeto principal de este convenio) tendrá una duración de tres meses y se iniciará a partir del **01 de junio de 2014 y durará hasta el 31 de agosto de 2014**. En este periodo las partes se comprometen a realizar las actividades correspondientes, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de las mismas.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que no se podrá transferir recurso alguno a la entidad en tanto no se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el presente convenio.

SEXTO: Informe de cierre de ejecución del Programa.

Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven” se obliga a presentar por escrito a SENDA el siguiente informe:

1. Informe de cierre de Ejecución del Programa: este informe deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes al término de la ejecución de este convenio y deberá contener el cumplimiento de metas y objetivos del Programa conforme a lo establecido en el “Formulario para la Presentación de propuesta” correspondiente al mismo, y presentarse conforme a las formalidades que determine SENDA.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, deberá aprobar dicho informe, dentro de los **10 días hábiles siguientes** a la fecha de su entrega, o en su defecto, rechazarlo formulando observaciones a los mismos.

Las observaciones al informe, deberá comunicarse a la Entidad, la que tendrá un plazo de **10 días hábiles** para aceptar las observaciones, modificando el respectivo informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida a SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

SEPTIMO: Asesorías, Supervisión y Evaluación del Programa.

La ejecución del Programa será objeto de asesorías, supervisión y evaluación periódica por parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Para tal efecto, la Entidad deberá disponer de las medidas conducentes para facilitar las acciones de supervisión y evaluación del Programa, tanto en sus aspectos técnicos como

administrativo-financieros, manteniendo la documentación e información que dé cuenta de las actividades y etapas de ejecución del mismo.

SENDA, se reserva el derecho de designar a las personas que lo representan ante la Entidad para los fines de asesoría, supervisión y evaluación indicados anteriormente. Estos representantes no podrán ser objetados por la Entidad bajo ningún respecto.

En el mismo contexto y sin perjuicio del informe establecido en la cláusula Sexta del presente instrumento, SENDA podrá requerir fundadamente y por escrito a la **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"**, la presentación de otros informes Técnicos referidos a aspectos específicos de la ejecución del Programa. En dicho caso, SENDA deberá solicitar la presentación del respectivo informe con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha en que debe ser presentado. El procedimiento de aprobación o rechazo de los referidos informes por parte de SENDA, será el señalado en la cláusula sexta del presente convenio.

OCTAVA: De los recursos a transferir.

Para la implementación y ejecución del **Programa De Tratamiento Para Niños, Niñas y Adolescentes Con Consumo Problemático De Alcohol Y Drogas, Modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria, en la comuna de lo Barnechea**, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol transferirá a **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"**, la suma total de **\$18.026.000** (Dieciocho millones veintiséis mil pesos). en una sola remesa, una vez tramitada totalmente el acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Los recursos que SENDA entregue a la **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"** deberán destinarse exclusivamente para la ejecución del Programa, en los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, y el documento técnico denominado "Formulario para la Presentación de Propuesta", documento firmado por el representante legal de la misma.

NOVENA: Garantía de anticipo y del correcto uso de los recursos entregados por SENDA

Las partes dejan constancia que, con el objeto de garantizar el anticipo y el correcto uso de los recursos que se le entregaran para financiar este programa, la **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"**, hará entrega al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, dentro de los treinta días hábiles siguientes, contados desde la fecha del presente convenio, de una garantía extendida a su nombre, la que podrá consistir en una póliza de seguro o en una boleta de garantía bancaria o en un vale vista; por un monto equivalente al 100% del anticipo de recursos, esto es **\$18.026.000** (Dieciocho millones veintiséis mil pesos).

En el caso de la póliza de seguros y de la boleta de garantía bancaria, el documento deberá tener la siguiente glosa: **"Para garantizar el anticipo y correcto uso de los recursos recibido para la ejecución del Programa De Tratamiento Para Niños, Niñas y Adolescentes Con Consumo Problemático De Alcohol Y Drogas, Modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria, en la comuna de lo Bamechea"**.

En el caso que la garantía de anticipo se haga a través de un vale vista, éste deberá tener el carácter de irrevocable y ser tomada por la **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"**. En razón de su naturaleza, el vale vista no requerirá la glosa indicada anteriormente.

Esta garantía se hará efectiva, si la Entidad, en caso de término anticipado del contrato, no hiciere la restitución de recursos entregados por este Servicio en el plazo señalado en la cláusula décima segunda del presente instrumento, o en aquellos casos en que no obstante haberse ejecutado el programa no rindiese o no restituyese los recursos en la forma estipulada en el presente convenio.

Las partes comparecientes dejan constancia que el presente convenio entrará en vigencia desde la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo, y hasta que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol haya aprobado el Informe de cierre de ejecución del programa que la entidad debe presentar conforme a la cláusula sexta del presente instrumento, y la aprobación

íntegra de la rendición documentada de los recursos transferidos a la entidad, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo segunda de este convenio.

Cualquiera sea el instrumento que se utilice como garantía, ésta será restituida por SENDA, enviándola al domicilio de la entidad, en el plazo máximo de 30 días hábiles contados desde el término de la vigencia del presente instrumento.

DÉCIMO: De las modificaciones.

1. **Modificación del convenio:** Este Servicio y **Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven”** podrán, de común acuerdo, modificar el presente convenio, las que deberán ser aprobadas a través del correspondiente acto administrativo.
2. **Modificación del Formulario para la Presentación de Propuesta:** El Formulario para la Presentación de propuesta, podrá ser modificado previa solicitud escrita de la Entidad, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada de la misma forma por este Servicio, todo en caso de estimarse pertinente y necesario para la correcta ejecución del **Programa De Tratamiento Para Niños, Niñas y Adolescentes Con Consumo Problemático De Alcohol Y Drogas, Modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria, en la comuna de lo Barnechea.**

DÉCIMO PRIMERO: Del término anticipado del contrato.

Este Servicio en los siguientes casos deberá poner término anticipado unilateralmente al presente convenio y solicitar el reintegro inmediato de los recursos transferidos que no hayan sido correctamente ejecutados y rendidos. Lo anterior, sin perjuicio del derecho que le pueda corresponder a SENDA para accionar judicialmente y obtener la restitución de los recursos que hayan sido entregados y que no sean restituidos oportunamente por la contraparte:

1. Cuando **Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven”** no iniciare o suspendiere la ejecución del Programa por un periodo superior a 30 días corridos.
2. En casos de fuerza mayor, caso fortuito, o cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera en todo o parte la realización del Programa.
3. Cuando la Entidad usare todo o parte de los recursos entregados por SENDA, en cualquier otro acto que no sea de aquellos dispuestos para la ejecución del Programa.
4. En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de **Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven”** en la ejecución del Programa, en especial en cuanto a la calidad de su ejecución.

Se deja expresa constancia que, entre otras causales, se considerará especialmente incumplimiento grave:

- a) Si la Entidad no presenta el informe técnico estipulado en la cláusula sexta o los presenta fuera del plazo estipulado.
- b) Si este Servicio rechaza el informe técnico presentado por la Entidad, transcurridos 45 días corridos desde su presentación, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento establecido en el párrafo final de la cláusula séptima del presente convenio.
- c) Si la Entidad utiliza los recursos entregados para fines distintos a la ejecución del Programa o los ejecuta contraviniendo la descripción presupuestaria que consta en el documento técnico denominado “Formulario para la Presentación de propuesta”.

Si se pusiera término anticipado al presente convenio, éste se entenderá terminado una vez que la resolución fundada, dictada por este Servicio, que disponga dicho término, sea notificada por carta certificada a la Entidad.

De producirse el término anticipado, la Entidad deberá entregar a SENDA, dentro de los **15 días corridos** contados desde la notificación por medio de la cual se comunique el término del convenio, un informe escrito que contendrá todos los antecedentes, documentos y resultados provisionales del Programa y, efectuará en dicho plazo, la restitución de la totalidad de los recursos que SENDA le haya entregado, previa

deducción de aquellos gastos cuya rendiciones hayan sido aprobados por SENDA y que se relacionen con la ejecución del mismo.

SEND A, deberá hacer efectiva la garantía indicada en la cláusula novena, sin más trámite, en el caso que la Entidad no hiciera la restitución de recursos entregados por este Servicio en el plazo señalado anteriormente.

Sin perjuicio de las causales consideradas previamente, las partes podrán poner término anticipado al presente convenio, por mutuo acuerdo, para lo cual deberán suscribir la respectiva resciliación del convenio.

DÉCIMO SEGUNDO: De la rendición documentada de gastos.

Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven” se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

En este sentido, la Entidad se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que este Servicio le entregue para la ejecución del Programa.

La Entidad deberá hacer devolución a este Servicio de los recursos no utilizados, no rendidos u observados definitivamente por SENDA, dentro de los **diez días corridos siguientes** al término del Programa.

DÉCIMO TERCERO: De la cesión de las obligaciones del convenio.

Corporación Centro de Salud del Adolescente “Ser Joven” bajo ninguna circunstancia podrá ceder parcial o totalmente a un tercero las obligaciones que emanan del presente convenio.

DÉCIMO CUARTO: De las obligaciones laborales.

Déjese establecido que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Entidad participarán en la implementación del Programa.

DÉCIMO QUINTO: Domicilio de las Partes, Solución de Controversias Y Legislación Aplicable.

Las partes declaran que para todos los efectos del presente contrato se fijan domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

Las partes dejan constancia que, salvo que se exprese que se trata de días corridos, los plazos de días establecidos en el presente convenio son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.

El presente convenio se rige por lo dispuesto en la ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, de 2011; en la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008 y en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

DÉCIMO SEXTO: Personerías.

La representación con la que comparece por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, doña Lidia Amarales Osorio,

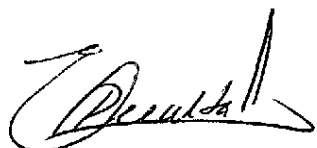
consta de su nombramiento como Directora Nacional, dispuesto por Decreto Supremo N° en el Decreto Supremo N° 1086, de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de doña Eldreth Viviana Peralta Valerto y de doña María Verónica Gaete Pinto, para actuar en representación de **Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven"**, consta de la segunda acta de sesión extraordinaria de Directorio Corporación Centro de salud del Adolescente "Ser Joven", de fecha 18 de abril de 2012, autorizada ante el Notario Público don Armando Ulloa Contreras, con fecha 5 de junio de 2012.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMO SÉPTIMO: Ejemplares.

El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.



ELDRETH VIVIANA PERALTA VALERTO
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN CENTRO DE SALUD
DEL ADOLESCENTE "SER JOVEN",



MARÍA VERÓNICA GAETE PINTO
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN CENTRO DE SALUD
DEL ADOLESCENTE "SER JOVEN"



LIDIA AMARALES OSORIO
DIRECTORA NACIONAL (TP)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN
Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

**PAUTA DE EVALUACION FINANCIERA
PROYECTOS 2014**

**CODIGO
PROYECTO**

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	CORPORACION CENTRO DE SALUD DEL ADOLESCENTE SER JOVEN	
RUT	65.318.060-8	
NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA NINOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS, MODALIDAD INTERVENCION AMBULATORIA INTENSIVA COMUNITARIA	
DURACION DEL PROYECTO	3 MESES	
ITEM PRESUPUESTARIO	24.03.001	
MONTO TOTAL SENDA	\$18.026.000	
MONTO TOTAL PROYECTO	\$27.344.964	
REGION	COMUNA	LOCALIDAD
METROPOLITANA	LO BARNECHEA	Raúl Labbe 13649

PRESUPUESTO 2014

ITEM	APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL ITEM	% DEL ITEM APORTE SENDA
GASTOS OPERACIONALES	\$ 0	\$ 2.378.000	\$ 2.378.000	13%
EQUIPAMIENTO	\$ 6.548.014	\$ 0	\$ 6.548.014	0%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	\$ 0	\$ 300.000	\$ 300.000	2%
RECURSOS HUMANOS	\$ 2.770.950	\$ 15.348.000	\$ 18.118.950	85%
TOTAL	\$ 9.318.964	\$ 18.026.000	\$ 27.344.964	100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	SI	NO
Los montos presentados son correctos.	X	
Los plazos definidos para el proyecto se ajustan en el marco establecido.	X	
Se entrega un detalle de los gastos realizados por actividad.	X	
Existe coherencia entre los gastos y actividades a realizar.	X	
Existe un detalle de las horas trabajadas en el proyecto, por cada profesional que participa.	X	
Los gastos operacionales se ajustan a los valores referenciales	X	

**PAUTA DE EVALUACION FINANCIERA
PROYECTOS 2014**

**CODIGO
PROYECTO**

El monto presupuestado para equipamiento esta de acuerdo a las bases establecidas.	-	
Se adjunta documentación de respaldo solicitada	-	
Ficha Obligatoria de Proyecto contiene información solicitada	X	

OBSERVACIONES

--

Documentación Obligatoria	SI	NO
2 ejemplares del proyecto en formato establecido para el caso, firmados por el representante legal	X	
Copia simple de la cédula nacional de identidad del representante legal	x	
Copia simple del Rol único tributario de la institución	x	
Certificado de vigencia de la personalidad jurídica, con detalle de la directiva (no más de 90 días hábiles)	x	
Copia simple del documento donde conste la personería del representante legal.	x	
Documento que acredite vigencia de Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorro o Cuenta Vista a nombre de la entidad ejecutora. (CUENTA CORRIENTE) BCI29004497	X	
Certificado de inscripción al Registro Central de Colaboradores del Estado (Ley N° 19.862)	X	
Declaración Jurada de acuerdo a lo establecido al N°2 de las bases administrativas	X	
Declaración Juada del artículo 8 de la Ley 20.393 (La entidad a la que represento no ha sido condenada a alguna de las penas establecidas en el artículo 8° de la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho que indica.)	X	
Resolución de la Autorización Sanitaria (4636-2018)	x	

Nombre Profesional SENDA	Ninoska Sandoval
Fecha de Aplicación Pauta	

M. Sandoval A.

Asesora Financiera
División Programática

1 REMESA 100%: \$18.026.000



FICHA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS CONVOCATORIA 2014

I.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Código	
Organización Responsable	Corporación Ser Joven
Nombre del Proyecto	Tratamiento Ambulatorio Intensivo para adolescentes vulnerables con consumo problemático de alcohol y/o drogas de la Comuna de Lo Barnechea.
Cobertura	15 mensuales
Duración del Proyecto	3 meses
Monto Total del Proyecto	\$27.344.964
Monto solicitado a SENA	\$18.026.000
Fecha de Evaluación	Junio 2014

II.- EVALUACIÓN DE ITEMS

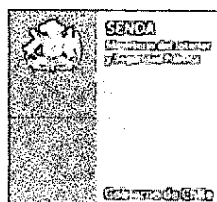
DIMENSIÓN	ITEM	PUNTAJE
Pertinencia	1. Adecuación del proyecto al problema diagnosticado	10
	2. Adecuación de la metodología a la población objetivo	5
Focalización	3. Focalización del programa	10
Especificidad	4. Especificidad del marco teórico	10
Cobertura	5. Cobertura	4
Coherencia	6. Coherencia del proyecto	10
	7. Adecuación presupuestaria	4
Complementariedad	8. Aportes de la institución y/o terceros	4
Entidad Ejecutora	9. Experiencia institucional	7
	10. Organización del equipo técnico profesional	4
* Puntaje Máximo 80 puntos – Puntaje Mínimo 48 puntos.		PUNTAJE TOTAL
		68

III.- OBSERVACIONES AL PROYECTO

El proyecto está APROBADO.

Tania Cabra Olivares
Área Técnica en Tratamiento y Rehabilitación
Nombre, Área y Firma del Evaluadora

Anexo N° 1



FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

**PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES
CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS, MODALIDAD
INTERVENCIÓN AMBULATORIA INTENSIVA COMUNITARIA**

1. ANTECEDENTES DEL OFERENTE

Nombre de la Institución Responsable: Corporación Centro de Salud del Adolescente		R.U.T. 65318060-8	
COMUNA EN LA QUE SE IMPLEMENTARÁ EL PROGRAMA (VER ANEXO N° 3)			
Dirección (calle, número, depto.) Raúl Labbé #13649		Comuna Lo Barnechea	Región Metropolitana
Teléfono 22418492	Fax	N° de Personalidad Jurídica (si procede) (Decreto 1004 Fecha 17/11/2003, Corporación Centro de Salud del Adolescente o SERJOVEN)	Correo Electrónico paula.donosos@serjovent.cl

Nombre del Representante Legal Verónica Gaete Pinto		R.U.T. 8.711.546-1	
Dirección (calle, número, depto.) Raúl Labbé #13649		Comuna Lo Barnechea	Región Metropolitana
Teléfono 22418492	Fax	Correo Electrónico verónica.gaete@serjovent.cl	

Nombre del Centro o Programa Ejecutor Centro de Salud Integral del Adolescente SERJOVEN		Servicio de Salud al que corresponde	
Dirección (calle, número, depto.) Raúl Labbé #13649		Comuna Lo Barnechea	Región Metropolitana
Teléfono 22418492	Fax	Correo Electrónico Paula.donosos@serjovent.cl	
Nombre del Director/a del Centro Ejecutor Eldreth Peralta Valerio		R.U.T. 10.664.725-9	

CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos, en caso de resultar seleccionada la propuesta)

BANCO	BCI	
Nº DE CUENTA	29004497	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO
	x	
CERTIFICADO DE VIGENCIA		

2. EQUIPO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
Verónica Gaete Pinto	Directora Ejecutiva
Eldreth Peralta Valerio	Directora Clínica
Paula Donoso Ansaldi	Directora de Programa ambulatorio intensivo comunitario de alcohol y drogas para adolescentes vulnerables de la comuna de Lo Barnechea
Mónica Robles Villabianca	Encargada de administración y finanzas

3. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
CECOF Cerro 18 Norte, LO Barnechea	Circunvalación Norte #1050	5759872	Derivación de pacientes, atención medicina general, entrega medicamentos (antibióticos, analgésicos, otros).
CECOF Lo Ermita, Lo Barnechea	Getsemany #229	9558146	Derivación de pacientes, atención medicina general, entrega de medicamentos (antibióticos, analgésicos, otros).
COSAM Lo Barnechea	Lastra #14126	9557110	Derivación de pacientes, atención salud mental según necesidad.
Previene Lo Barnechea	Robles #13733	9552490	Derivación de pacientes, apoyo en terreno de pacientes del programa y sus familias.
Programa 24 horas	Robles #13733	2167031	Derivación de pacientes, apoyo en terreno de pacientes del programa y sus familias.
Hospital Luis Calvo Mackenna	Antonio Varas # 360, Providencia	5755800	Atención de especialidad a nivel terciario para adolescentes hasta los 14 años 11 meses 29 días de vida.
Colegio San José de Lo Barnechea	Raúl Labbe #13989	9551571	Derivación de pacientes y coordinación en algunas intervenciones.
Complejo educacional Eduardo Cuevas Valdés	Alvarez #14.053	2168939	Derivación de pacientes y coordinación en algunas intervenciones.
Colegio Parroquial Santa Rosa	Raúl Labbe #13.799	2161274	Derivación de pacientes y coordinación en algunas intervenciones.
Instituto Estados Americanos	Quinchamalí oriente #259	2172274	Derivación de pacientes y coordinación en algunas

			intervenciones.
Colegio San Esteban Mártir	Av. Lo Barnechea #550	2166073	Derivación de pacientes y coordinación en algunas intervenciones.
Programa de Infancia Municipalidad Lo Barnechea	Camino el Ayuntamiento #2013	2167139	Derivación de pacientes, intervención de otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia.
Programa de Prevención Comunitaria de Lo Barnechea			Derivación de pacientes y apoyo en trabajo comunitario con los adolescentes (talleres, actividades comunitarias).

4. JUSTIFICACIÓN

Describa las variables que inciden en la necesidad de la instalación del Programa (Máx. 1 plana)

Lo Barnechea es una comuna donde la problemática relacionada al consumo de alcohol y/o drogas en población vulnerable cobra una gran relevancia, debido a su alta proporción de adolescentes, a que un grupo significativo de ellos vive en situación de pobreza, a sus tasas de mal rendimiento y deserción escolar, y al tráfico de drogas omnipresente, los que junto a otros factores llevan a una elevada prevalencia de uso y abuso de alcohol y/o drogas en la población joven. A ello se suma la escasa cobertura de atención que posee en relación a esta temática.

La Corporación SERJOVEN

SERJOVEN es una organización sin fines de lucro que entrega, a través de su Centro, una atención de salud integral y especializada a adolescentes (10 a 19 años) vulnerables, que residen, estudian y/o trabajan en la comuna de Lo Barnechea. Esta atención pone énfasis tanto en la promoción de la salud física, psicológica y social de los/las jóvenes y sus familias, como en la prevención y tratamiento de sus problemas.

El Centro es una entidad modelo, que posee la mayoría de las características de un "centro de salud amigo de los y las adolescentes", definidas por la Organización Mundial de la Salud. Lleva ya 15 años de funcionamiento, durante los cuales ha contribuido a la solución de los problemas de salud de aproximadamente el 46% de la población adolescente vulnerable de la comuna. Éstos incluyen una alta proporción de dificultades de gran importancia y costo social, como el consumo de alcohol y/o drogas.

Necesidad de continuidad del Programa

La Corporación SERJOVEN con asesoramiento y financiamiento de SENDA, ha logrado desarrollar e implementar un programa piloto para tratamiento de consumo problemático de alcohol y/o drogas en modalidad ambulatoria intensiva a partir de septiembre del 2012. Así se ha establecido un equipo cohesionado y especializado en el tema, con una perspectiva de enfrentamiento integral y comunitaria; además se han acondicionados los espacios físicos del Centro, con una adecuada infraestructura para el trabajo con estos jóvenes, en distintas modalidades de intervención. A la fecha se han atendido 31 adolescentes y sus familias, de los cuales 17 están en control y tratamiento actual. Se ha obtenido una adecuada adherencia y buenos resultados en el ámbito del consumo y la salud integral de estos usuarios y sus familias (disminución o abstinencia del consumo, prevención del embarazo adolescente, reinserción y mantención en el sistema escolar, mejora en las relaciones familiares, uso del tiempo libre positivo, cobertura de salud física, diagnóstico y tratamiento de comorbilidad psiquiátrica, entrega de herramientas de habilidades parentales a los padres y tutores de estos usuarios).

Hoy en día SERJOVEN es reconocido como Centro de referencia dentro de la comuna para aquellos adolescentes que presentan una problemática ligada al consumo de alcohol y/o drogas, así lo da cuenta la red extensa de derivadores y la existencia de consulta espontánea en este ámbito.

Para lograr la continuidad del tratamiento de aquellos usuarios que se encuentran insertos en el programa, así como para mantener una oferta programática en esta área para la comuna, es de suma importancia el apoyo económico y soporte técnico que SENDA nos ofrece a través de este concurso.

5. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARÁCTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 1 (0 a 11 años)	Varones		
	Mujeres		
Tramo 2 (12 a 18)	Varones	10	Adolescentes vulnerables, con consumo problemático de alcohol y/o drogas que no sean infractores de ley y que vivan, estudien o trabajen en la comuna de Lo Barnechea.
	Mujeres	5	Adolescentes vulnerables, con consumo problemático de alcohol y/o drogas que no sean infractores de ley y que vivan, estudien o trabajen en la comuna de Lo Barnechea.
Tramo 3 (19 a 20 años)	Varones		
	Mujeres		
TOTAL		15	

5.1.- DESCRIPCION POBLACION DESTINATARIA

Describa las características de la población a la cual está dirigido el programa (Máx. 1 plana)

Se debe describir características de rango etáreo, sexo, pertenencia a pueblos indígenas, familiares, entre otras dimensiones, que permita identificar a las personas a atender. Se debe describir claramente las situaciones en que se encuentran las personas a tratar, los recursos y potencialidades presentes en esta población, sus familias y redes, así como las particularidades del perfil, recogiendo variables transversales como género, etnia u otras presentes.

Corresponde a población adolescente vulnerable, hombres y mujeres, de edades entre los 12 y 19 años con 11 meses, que viven, estudian o trabajan en la comuna de Lo Barnechea, y que presenten consumo problemático de alcohol y/o drogas de moderada o alta complejidad, con o sin comorbilidad psiquiátrica y que a su vez no requieran un nivel de mayor complejidad de intervención, o presenten patologías psicóticas, esquizofrenia, retardo mental severo o deterioro orgánico cerebral, así como tampoco sean infractores de ley que presenten sanción penal según la ley 20.084.

Por la experiencia obtenida durante los 23 meses de ejecución del proyecto piloto de atención ambulatoria intensiva desarrollado en SERJOVEN, podemos dar cuenta del perfil del usuario, el cual corresponde a adolescentes con importantes dificultades a nivel escolar, tanto en lo conductual como en lo académico, en su mayoría con una o más repitencias de curso, en ese sentido gran diferencia etaria con sus compañeros, elevadas expulsiones escolares, y un porcentaje no menor con deserción escolar. En este contexto, presentan largas ventanas de tiempo libre, el cual es llenado en un porcentaje importante por el consumo y la relación con pares consumidores y de un perfil similar a nivel escolar. Destaca además la alta prevalencia de comorbilidad psiquiátrica, las más frecuentes han sido el trastorno por déficit de atención con hiperactividad, el trastorno del desarrollo de la personalidad límite y el trastorno del ánimo. Respecto a salud sexual y reproductiva, la gran mayoría ha iniciado actividad sexual en forma no protegida, con uso inconsistente de preservativo, por lo que casi el 100% de las mujeres usuarias han iniciado método anticonceptivo al ingreso del programa. Sólo una usuaria es madre adolescente.

Sus familias presentan alto grado de disfunción, sus padres y adultos responsables tienen escasas habilidades parentales, con dificultades para supervisar las actividades de sus hijos, así como para establecer normas y límites claros. En una importante parte de estas existen familiares directos con antecedentes de abuso o dependencia de alcohol y/o drogas.

Muchos de estos adolescentes se encuentran cercanos a la comercialización de sustancias ilícitas, ya sea por tener conocidos en este ámbito o porque parte de la familia está involucrada en estas prácticas.

5.2.- MARCO CONCEPTUAL

Describir en forma sucinta el marco o los supuestos teóricos que sustenta el Programa, señalando los factores identificados como influyentes sobre la problemática. Se debe incluir la bibliografía en la cual está basado el marco teórico utilizado en la propuesta. **Esta sección no debe exceder los dos planas, excluyendo la bibliografía.**

El consumo problemático de alcohol y drogas en adolescentes tiene conocido origen y consecuencias multifactoriales que abarcan las distintas dimensiones del ser humano. Frente a ello, la respuesta lógica, concuerda con el abordaje integral biopsicosocial de los profesionales y equipos de salud especialistas en adolescencia. Específicamente en relación a la intervención del consumo problemático en adolescentes, el modelo de tratamiento ambulatorio intensivo de las orientaciones técnicas de SENDA para la modalidad Ambulatoria de Moderada Intensidad (Centro Ambulatorio Integral) se encuentra en la línea de trabajo del Centro SERJOVEN con un pediatra especialista en adolescencia como "médico de cabecera" en un equipo interdisciplinario que trabaja como tal en coordinación permanente. Esta modalidad de tratamiento se encuentra indicado para adolescentes que presentan un consumo de riesgo moderado con o sin comorbilidad asociada y comprende un conjunto de acciones recomendables para el logro de los objetivos terapéuticos, tales como: Entrevista motivacional, Terapia cognitivo - conductual individual y grupal, Terapia familiar (Intervenciones), Psicoeducación, Intervenciones para desintoxicación ambulatoria, Consejería individual y grupal, Terapia ocupacional, intervenciones recreacionales y uso del tiempo libre positivo, Tratamiento de comorbilidad, Terapia farmacológica cuando corresponda, Intervenciones psicosociales (visitas domiciliarias, talleres, intervenciones ocupacionales) en la comunidad, Coordinación con equipo psicosocial externo para el tratamiento e inserción social cuando corresponda, Derivación asistida a Clubes de Autoayuda (Ministerio de Salud, 2007) (1)(2).

El diseño del plan de intervención propuesto en este programa comprende los pasos previamente mencionados y ha sido desarrollado bajo los lineamientos de la Terapia Cognitivo Conductual (TCC), que cuenta con un significativo nivel de evidencia y efectividad, para el tratamiento de adolescentes con consumo problemático de alcohol y/o drogas, reduciendo el uso de sustancias y los problemas asociados (Ministerio de Salud, 2007)(1). El postulado central de la TCC explica que *"el modo en que las personas interpretan las situaciones ejerce una influencia en las emociones y la conducta"* (Beck, 2000) (3). Se desprende por tanto que el tratamiento ambulatorio intensivo para estos pacientes, requiere de un diseño de intervención pensado en la interacción circular continua entre pensamiento, emoción y conducta, esta última entendida como la manifestación comportamental que responde al significado que los jóvenes dan a los acontecimientos, positivos o negativos, que vivencian con su entorno. El consumo es entendido entonces como una conducta desadaptativa que resulta o es consecuencia de las interpretaciones que los adolescentes hacen de los acontecimientos de su medio y la forma de funcionar y estar en el mundo, está determinada por el modo en que atribuyen significado a la información circundante. Tienden a funcionar cognitivamente de manera rígida y sesgada, por esto, el objetivo terapéutico central es flexibilizar el procesamiento de la información por medio de la reestructuración cognitiva, resolución de problemas y estrategias conductuales como el manejo de contingencias y modelado, modificando las respuestas cognitivas, emocionales y conductuales a formas más adaptativas de interacción con el mundo (Bunge, E., Mandil, J., Martín, G., 2010) (4).

Los programas de prevención de recaídas (PR), representan las intervenciones más completas de estrategias cognitivo conductuales, para el enfrentamiento de adicciones. El modelo de Marlatt de PR busca "disminuir el riesgo de reinicio de la conducta adictiva, así como aminorar su intensidad en caso de que el paciente retome el hábito" (Acuña, G., et al. 2011) (5). Por lo tanto, un modelo con enfoque basado en la abstinencia que a su vez incluye la posibilidad de abarcar metas de reducción del daño, modificación del patrón de consumo y disminución de otras conductas de riesgo. El eje central del programa, se basa en los postulados previamente mencionados y comprende:

A. Evaluar y diagnosticar de manera integral al paciente, con el objetivo de dar cobertura a todas las necesidades del adolescente que ingrese al programa.

B. Iniciar plan de intervención individual, grupal y familiar con el objetivo de modificar las conductas de riesgo y el patrón de consumo de sustancias, logrando la abstinencia o disminución del comportamiento desadaptativo. Estrategias que serán abordadas bajo los postulados de la TCC y PR.

Estimular la reinserción y rehabilitación escolar, brindando apoyo psicopedagógico y la entrega de herramientas, como habilidades sociales, que posibiliten un mejor funcionamiento y desarrollo positivo de seguridad, autoconcepto, autoestima y valoración de sí mismo.

C. Apoyar a la familia por medio de intervenciones para padres, procesos psicoeducativos y estrategias de parentalidad que favorezcan las relaciones y convirtiéndose en aliados para el proceso de rehabilitación de sus hijos.

D. Finalmente evaluar los resultados obtenidos, analizando los logros y deficiencias detectados a través del desarrollo del plan de intervención. Esto permite conocer el nivel de efectividad de las actividades realizadas y generar cambios para mejorar la prestación que responde a una necesidad fundamental de cubrir en la comuna de Lo Barnechea.

REFERENCIAS

- MINISTERIO DE SALUD. (2007). Guía Clínica Consumo Perjudicial y Dependencia de alcohol y drogas en personas menores de 20 años. Santiago: Minsal.
- Maturana, A. (2012). *Consumo de alcohol y drogas en niños y adolescentes. En Psicopatología infantil y de la adolescencia*. Editorial Mediterraneo, Santiago, Chile.
- Beck, J. (2000). *Terapia Cognitiva, conceptos básicos y profundización*. Editorial Gedisa, Barcelona, España.
- Bunge, E., Mandil, J., Martín, G. (2010). *Introducción a la Terapia Cognitivo Comportamental con Niños y adolescentes. En Manual de Terapia Cognitivo Comportamental con Niños y Adolescentes*. Editorial Polemos, Buenos Aires.
- Acuña, G., Feutchman, Ch., Muñoz, I., Quijada, G., Spies, M. (2011). *Psicoterapia cognitivo conductual de las adicciones: Manual de prevención de recaídas en grupo*. Ediciones de la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía de Chile, Chile.

1. PROGRAMA TERAPEUTICO:

Se deberán presentar las características del programa de tratamiento y rehabilitación que ofrecerá a las usuarias y usuarios. Este programa debe contemplar un marco teórico - conceptual, objetivo general y específicos, actividades a desarrollar para el logro de estos objetivos, indicadores de evaluación del proceso, criterios para el egreso de tratamiento de las personas, entre otros (máx. 2 planas).

El programa contempla un modelo de tratamiento ambulatorio intensivo comunitario, con enfoque integral, biopsicosocial y familiar, basado en las orientaciones técnicas de SENDA para la Modalidad Ambulatoria de Moderada Intensidad (Centro Ambulatorio Integral), y en la línea de intervención con adolescentes del Centro SERJOVEN, que incluye médico de cabecera (pediatra especialista en adolescencia) y trabajo interdisciplinario, coordinado y en equipo.

Se busca, a través de este programa, lograr un diagnóstico biopsicosocial del adolescente, la intervención en las diversas necesidades pesquisadas tanto físicas, psicológicas como del entorno del paciente, incluyendo la familia y a la vez entregando herramientas que permitan la rehabilitación y reinserción social y ocupacional del individuo. El enfoque prioritario es el logro de la abstinencia y/o disminución del patrón de consumo, disminución de otras conductas de riesgo, y reducción del daño según corresponda.

A su vez, utiliza los conceptos desarrollados por Marlatt en relación a Prevención de Recaídas, tanto a nivel individual como en intervención grupal. Durante todo el proceso y particularmente una vez que los adolescentes estén en fase de acción, el equipo técnico estará preparado en el refuerzo de estrategias de prevención de recaída, análisis funcional de las mismas y contención y manejo del efecto de violación de abstinencia.

Objetivo General

Brindar atención en modalidad ambulatoria intensiva comunitaria a adolescentes vulnerables de la comuna de Lo Barnechea que presenten consumo problemático de alcohol y/o drogas.

Objetivos Específicos

1. Lograr la vinculación y motivación de los y las usuarias y sus familias, para la participación en el programa
2. Realizar diagnóstico integral y plan de tratamiento individual (PTI) de los adolescentes participantes en programa.
3. Ejecutar la oferta programática acorde a la metodología establecida en el mismo.
4. Generar espacios de autocuidado para el equipo de trabajo.
5. Mantener un equipo de trabajo estable, especializado y cohesionado.

Las actividades contempladas en el programa incluyen:

1. Pre-acogida de los posibles usuarios del programa.
2. Acogida y evaluación inicial en dupla del posible usuario cuyo objetivo es definir la presencia de criterios de inclusión y/o exclusión y motivar la participación al programa, si corresponde.
3. Evaluación integral biopsicosocial a cargo de médico en colaboración con resto del equipo de trabajo.
4. Desarrollo de plan de tratamiento individual.
5. Intervenciones individuales y grupales del usuario y su familia acorde al PTI, las que pueden incluir: atención individual por psicólogo, evaluación y apoyo psicopedagógico, trabajo individual y grupal con terapeuta ocupacional, intervenciones familiares individuales y grupales, evaluación y tratamiento por psiquiatra, control y seguimiento por médico, evaluación y control con equipo de salud sexual y reproductiva, visitas domiciliarias, talleres y actividades de uso del tiempo libre positivo, intervenciones en terreno, evaluación psicosocial por trabajadora social, gestión y facilitación con las redes sociales y judiciales, cuando esto sea necesario.
6. Acompañamiento en tiempos de ocio de los adolescentes dentro o fuera del centro.
7. Intervención en crisis.
8. Actividades de rescate.
9. Evaluación periódica de cada caso.

10. Reuniones clínicas semanales de equipo.
11. Reunión mensual con supervisor externo.
12. Gestión de redes.
13. Actividades de autocuidado para el equipo de trabajo.

Acorde al PTI establecido para cada adolescente, se realizará un seguimiento de logros respecto de los objetivos planteados en este, basados en las directrices establecidas en la Norma Técnica N°85 (Mejor, Igual, Peor). Donde se evaluarán las siguientes dimensiones: Patrón de consumo, Situación familiar, Relaciones interpersonales, Adquisición herramientas prevención de recaídas, Salud mental, Salud física, Salud sexual y reproductiva.

En la medida que el adolescente y los profesionales cumplan con los objetivos establecidos en el plan de tratamiento individual, se dará el alta al adolescente, el que será discutido previamente en equipo.

El incumplimiento del tratamiento por parte del adolescente, llevará a la reevaluación de la situación para definir prolongación del tratamiento o derivación en el caso de que sea necesario.

Si el adolescente no quisiera seguir participando del programa, se solicitará la firma de un documento de cierre voluntario del tratamiento, el que idealmente también será firmado por el adulto responsable.

Para este programa se definen 2 tipos de alta (Glosario Técnico SISTRAT, Convenio CONACE, MINSAL, SENAME, FONASA, 2010): **alta terapéutica** (cumplimiento de objetivos terapéuticos. Evaluación realizada por equipo tratante en acuerdo con el o la joven y su familia), **alta administrativa** (decisión del equipo tratante de egresar a la persona del programa por incumplimiento grave a las normas de convivencia. También procede en caso de traslado de domicilio sin posibilidades de derivación, fallecimiento del usuario, o por decisión del juez).

Las modalidades de egreso corresponden a derivación a centro con o sin convenio y abandono (inasistencia y/o pérdida de contacto de la persona en tratamiento por un tiempo igual o mayor a 60 días, habiéndose realizado a lo menos dos acciones de rescate).

6.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL	
Brindar atención integral ambulatoria intensiva comunitaria a adolescentes vulnerables que presenten consumo problemático de alcohol y/o drogas de la comuna de Lo Bamechea y que no sean infractores(as) de ley.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS
Lograr la vinculación y motivación de los y las usuarias y sus familias, para la participación en el	Cumplir con cobertura comprometida (15 usuarios)

programa.	
Realizar diagnóstico integral y plan de tratamiento individual (PTI) de los/las adolescentes participantes en el programa.	Informe ficha diagnóstica y plan de tratamiento individual del total de los usuarios que completen fase diagnóstica.
Ejecutar la oferta programática acorde a la metodología establecida en el mismo.	Registro de las actividades realizadas en ficha clínica.
Generar espacios de autocuidado para el equipo de trabajo.	Fotografías y registro de libro de asistencia a actividades efectuadas.
Mantener un equipo de trabajo estable, especializado y cohesionado.	Documento de contrato a honorarios de cada profesional

6.2. INDICADORES (asociados a los productos esperados) (máx. media plana).

<ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura comprometida cumplida en un 100%. 2. 100% Informes diagnósticos y plan de tratamiento individual realizados. 3. 100% de los registros de las actividades efectuadas en ficha clínica. 4. Al menos 50% de las actividades programadas en PTI efectuadas. 4. 100% de las actividades de autocuidado realizadas. 5. 100% de cumplimiento de las contrataciones de profesionales del área de la salud que conforman el equipo de trabajo.

6.3 METODOLOGÍA

Describa de qué manera se desarrollará la intervención para lograr los objetivos. Se espera que la metodología sea coherente con todas las dimensiones contenidas en el Programa de Tratamiento para Niños, Niñas, y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria, y debe contener como elementos mínimos la metodología asociada a: diagnóstico, tipo y frecuencia de intervenciones, distribución por fases o etapas de intervención y objetivos, características e intervenciones propias de cada una, duración del programa, acciones de rescate y coordinaciones intersectoriales. **Se debe adjuntar calendario semanal de intervenciones. Máx. 2 planas, excluyendo calendario semanal de intervenciones.**

Este programa consta de VI fases, aplicables con la flexibilidad y adecuación según cada caso lo requiera.

El tiempo de duración del proceso de intervención para cada paciente dependerá de su situación y evolución pudiendo durar entre 6 a 24 meses, según el caso. Se contempla alrededor de un mes para el proceso de acogida, cuyo foco principal es trabajar la motivación e informar al adolescente respecto a lo que significa realizar un proceso terapéutico. En el caso de que el adolescente esté de acuerdo con ingresar al programa y posterior a que se firme el asentimiento y/o consentimiento informado se iniciará el proceso de evaluación diagnóstica el que tendrá una duración aproximada de uno a tres meses según el caso, posterior a ello se dará inicio al tratamiento cuya duración dependerá de cada caso como se comentara previamente. Una vez egresado se procederá a una fase de seguimiento de 6 meses.

A continuación se describe cada una de las fases.

1. Fase I Pre-Acogida:

El objetivo principal de esta fase es posibilitar el acceso fluido de pacientes que sean referidos desde las redes, consulten espontáneamente o sean derivados internamente, por necesidad de tratamiento de consumo problemático de alcohol y/o drogas en modalidad ambulatoria intensiva comunitaria. Entrevista inicial con trabajadora social.

2. Fase II Acogida:

En esta fase se recibe al adolescente y al adulto responsable si estuviese presente, por dupla psicosocial en una primera entrevista, la que se realiza en sala espejo (previa autorización). En ella se evalúan criterios de inclusión y exclusión y según ello se ofrece el ingreso, solicitando la firma del asentimiento y/o consentimiento según corresponda. Además en esta fase se incluyen todas las acciones necesarias para desarrollar un vínculo terapéutico y mantener la motivación al ingreso a evaluación diagnóstica y tratamiento, aunque en general éstas tienden a superponerse.

3. Fase III Diagnóstico:

Posterior a la fase de acogida y una vez que el adolescente está dispuesto a comenzar un proceso de evaluación diagnóstica, el que es liderado por el médico especialista en adolescencia o médico de familia, se inician entrevistas con los diferentes profesionales miembros del equipo, según las necesidades que presente el adolescente.

Una vez que se concluye esta evaluación, el equipo desarrolla un plan de tratamiento individual, el que se presenta al adolescente y adulto responsable, y en el que se señalan las dimensiones en las

que se irá trabajando, los objetivos y los plazos. En el caso que esté(n) de acuerdo, se firmará un contrato terapéutico dando inicio a la siguiente fase.

4. Fase IV Intervención:

El proceso terapéutico es interdisciplinario, coordinado y particularmente trabajado por el equipo técnico en forma permanente. En esta etapa se incluye al adolescente y su familia en sesiones individuales y grupales, así como intervenciones en terreno, según se vaya determinando en conjunto con ellos.

El plan de tratamiento individual se evalúa y modifica, cada tres meses, en la medida que el adolescente vaya evolucionando respecto a los objetivos inicialmente propuestos.

En este proceso se incluyen actividades de cada uno de los profesionales del equipo, acorde a las necesidades detectadas, tanto a nivel individual, grupal y comunitario. El pediatra especialista en adolescencia o el médico de familia asume el cargo de médico de cabecera, y está encargado de integrar y coordinar las atenciones de los distintos profesionales en cada caso. También está considerado un espacio de trabajo con los padres o adultos responsables de los usuarios, tanto a nivel individual, grupal y/o comunitario.

La frecuencia de intervención es de 3 a 4 veces por semana en el Centro o en otros espacios de la comuna.

5. Fase V Alta (descrita en punto 6)

6. Fase VI Seguimiento:

Su objetivo es controlar e intervenir durante los 6 meses posteriores al alta, evaluando mantención de los logros, refuerzo de los conceptos aprendidos, evaluación y análisis de posibles recaídas, y la prevención de las mismas. Frecuencia de un control mensual por algún miembro del equipo tratante.

A lo largo de todas estas fases se realiza un trabajo intersectorial con las distintas redes, cuyos encargados principales son la trabajadora social y las psicopedagogas.

Respecto de las acciones de rescate, cuando un usuario no acude a su sesión, el profesional se contacta telefónicamente realizando una intervención motivacional y recitando. Si las inasistencias son reiteradas, se realiza una intervención en terreno cuyo objetivo es la motivación a retomar el tratamiento, además de conocer los factores que puedan estar influyendo en la inasistencia.

6.4. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA (repetir cuantas veces sea necesario)

Actividad N° 1			
Nombre de la Actividad		Labor administrativa	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Coordinación general y gestión de proyecto. Redacción de informes de avance. Reuniones de coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión mensual de coordinadora con trabajadora social para revisión de estadística, presupuesto, finanzas y rendiciones a SENDA. - Reunión con otras autoridades de SERJOVEN y otras instituciones en el contexto del Programa. 			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
SERJOVEN	3 meses	2 veces por semana	48 horas en 3 meses
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Insumos Básicos, internet, telefonía, insumos de oficina, movilización. 			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Oficina - Computadores e impresoras 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - Directora del Programa - Trabajadora Social 			

6.5. CRONOGRAMA

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3		
1	Labor administrativa	x	x	x		
2	Mantención de redes de derivación	x	x	x		
3	Entrevista de Pre- acogida	x	x	x		
4	Entrevista de acogida	x	x	x		
5	Diagnóstico Integral biopsicosocial	x	x	x		
6	Plan de tratamiento individual (PTI)	x	x	x		
7	Atención por pediatra especialista en adolescencia o médico de familia	x	x	x		
8	Psicoterapia individual	x	x	x		
9	Atención Psicopedagógica	x	x	x		
10	Atención por terapeuta ocupacional	x	x	x		
11	Atención por trabajadora social	x	x	x		
12	Atención Psiquiatra	x	x	x		
13	Atención de salud sexual y reproductiva	x	x	x		
14	Taller de Habilidades Parentales	x				
15	Talleres artísticos y Deportivos	x	x	x		
16	Reuniones de equipo	x	x	x		
17	Rescate	x	x	x		

18	Seguimiento	x	X	x		
19	Labor de secretaria	x	X	x		
20	Labores de limpieza y orden	x	x	x		
21	Actividades de autocuidado			x		
22	Reunión supervisión clínica externa	x	x	x		
23	Actividades Recreativas	x	x	x		

7. RECURSOS HUMANOS

Se espera conocer información relevante sobre el equipo que ejecutará el Programa. Para esto, se deberá completar, por cada integrante del equipo, especificando el nombre, su profesión u oficio (por ejemplo, psicólogo/a, trabajador/a social, profesor/a de educación física, etc.), el cargo que ocupará (coordinador/a u otro), la jornada de trabajo en horas semanales, distinguiendo aquellas horas que serán destinadas a atención directa de aquellas destinadas a trabajo de equipo y tareas administrativas. Se debe agregar además el número de años de experiencia con la que cuenta cada uno/a en tratamiento en drogas con niños, niñas y/o adolescentes. Finalmente, se debe agregar una síntesis de las funciones que desempeñará.

Este cuadro contempla tanto el recurso humano profesional, técnico y de apoyo administrativo.

Profesión u oficio	Nombre	Cargo	Horas <u>Semanales</u> destinadas al programa			Años de Experiencia Técnica	Funciones
			Atención Directa (1)	Trabajo Equipo y Administración (2)	Horas (1+2)		
Médico Pediatra especialista en adolescencia	Paula Donoso	Directora	11	22	33	5 años	Coordinación de programa y atención clínica de usuarios.
Médico Pediatra especialista en adolescencia	Eldreth Peralta	Médico	6	3	9 ✓	7 años	Atención clínica y trabajo en terreno
Médico de familia	María Pilar Pérez	Médico	5	3	8 ✓		Atención clínica y trabajo en terreno
Psiquiatra	Tatiana Escobar	Psiquiatra	8	3	11 ✓	2 años	Atención clínica y trabajo en terreno
Trabajadora Social	Marcela Sepúlveda	Trabajadora Social	33	11	44 ✓	3 años	Atención familiar, taller grupal y labor administrativa.
Psicóloga	Ana Vargas	Psicóloga	3	3	6 ✓	2 años	Atención clínica y trabajo en terreno
Psicóloga	Constanza Silva	Psicóloga	13	3	16 ✓	7 años	Atención clínica individual y grupal, y

							trabajo en terreno
Psicólogo	Francisco Dick	Psicólogo	19	3	22	2 años	Atención clínica individual y grupal, y trabajo en terreno
Psicopedagoga	Daniela Jashes	Psicopedagoga	12,5	4	16,5	3 años	Atención clínica individual y grupal, y trabajo en terreno (reemplaza función educadora social). Preparación de informes y material psicopedagógico
Psicopedagoga	Natalia Rossi	Psicopedagoga	12,5	4	16,5	3 años	Atención clínica individual y grupal, y trabajo en terreno (reemplaza función educadora social). Preparación de informes y material psicopedagógico
Terapeuta Ocupacional	Daniela Naranjo Lillo	Terapeuta ocupacional	18	4	22	1,5 años	Atención clínica individual y grupal, y trabajo en terreno
Supervisor clínico externo	Mariano Montenegro	Psiquiatra			2 mensuales	14 años	Supervisión clínica.

Se debe adjuntar CV, firmado por cada profesional o técnico, de acuerdo al N° 12 de este Anexo (no se revisarán currículums presentados en un formato distinto).

NO ADJUNTAR CERTIFICADOS DE CURSOS, CONGRESOS, SEMINARIOS O SIMILARES.

NO ADJUNTAR CURRICULUM VITAE DE APOYO ADMINISTRATIVO.

8. INFRAESTRUCTURA

El Centro donde se ejecuta el programa de tratamiento debe tener un número de oficinas acordes a la cantidad de profesionales y técnicos que trabajen, así como al número de personas usuarias a atender. En la columna Número se debe consignar con cuanto de lo solicitado se cuenta. Por ejemplo, si hay dos salas para atención individual, se consigna "2".

	Presencia	Número
	Si/No	
Sala/s de atención individual	SI	9
Sala/s de atención grupal	SI	4
Sala/s de atención familiar	SI	4
Espacios habilitados para talleres y actividades deportivas	SI	4
Espacios de descanso y esparcimiento para los usuarios y usuarias	SI	1
Cocina y comedor	SI	2
Baños diferenciados para personas usuarias y equipo	SI	5
Baños diferenciados para personas hombres y mujeres usuarias	SI	2
Sala de espera	SI	1
Sala para el equipo, con la implementación necesaria	SI	2
Lugar seguro para el almacenamiento de material clínico y de primeros auxilios	SI	2
Sala espejo	SI	1
Cancha multiuso	SI	1
Box ginecológico	SI	1

Actividad N° 2			
Nombre de la Actividad		Mantenición de redes de derivación	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Mantener contacto con las redes comunales, a través de contacto presencial, telefónico, correo electrónico, por parte del equipo de trabajo.</p> <p>Reuniones con autoridades o profesionales de las instituciones que puedan unirse a la red de trabajo, la que será liderada por la trabajadora social y/o coordinadora del Programa.</p>			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
SERJOVEN Otras Instituciones	3 meses	1 vez al mes (según la necesidad)	6 horas en 3 meses
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos Básicos, internet, telefonía, insumos de oficina, movilización.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Sala de reuniones, computadores, impresoras.			
Recurso Humano			
Equipo de trabajo.			

Actividad Nº 3			
Nombre de la Actividad		Entrevista de Pre- acogida	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Recepción, por parte de la trabajadora social, del adolescente y adulto responsable derivados o que acuden en consulta espontánea para posible ingreso al programa. Se acoge al adolescente, motivándolo a conocer el Centro y participar en una primera entrevista de evaluación (acogida). Se explora brevemente presencia de criterios de inclusión al Programa.</p>			
LUGAR	DURACION	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
SERJOVEN, o en terreno	3 meses	2 veces al mes (según demanda)	6 horas en 3 meses
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Box de atención y sala de espera.			
Recurso Humano			
Trabajadora Social y secretaria.			

Actividad N° 4			
Nombre de la Actividad		Entrevista de Acogida	
Descripción y metodología de la Actividad			
Entrevista al adolescente y adulto responsable en el caso de que lo hubiera, por dupla psicosocial, para definir criterios de inclusión o exclusión.			
LUGAR	DURACION	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
SERJOVEN	3 meses	1 vez por semana (según demanda)	12 horas en 3 meses
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, Ficha clínica, insumos de oficina.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Sala espejo y sala de espera.			
Recurso Humano			
Equipo de trabajo y secretaria.			

Actividad N° 5			
Nombre de la Actividad		Diagnóstico Integral biopsicosocial	
Descripción y metodología de la Actividad			
Proceso de evaluación, el que es liderado por el médico especialista en adolescencia o médico de familia, donde se inician las entrevistas con los diferentes profesionales miembros del equipo, según las necesidades que presente el adolescente.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
SERJOVEN, domicilio o entorno del adolescente.	1 a 3 meses	2 a 4 veces por semana	48 horas por adolescente (en 3 meses)
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, insumos de oficina, Insumos clínicos, exámenes de laboratorio, test psicológicos, test psicopedagógicos.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Box de atención y sala de espera.			
Recurso Humano			
Equipo profesional y secretaria			

Actividad N° 6			
Nombre de la Actividad		Plan de tratamiento individual (PTI)	
Descripción y metodología de la Actividad			
El equipo en conjunto con el adolescente, definirá los objetivos del tratamiento, las estrategias e indicadores en las distintas áreas a trabajar durante el proceso de intervención.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
SERJOVEN	3 meses	3 veces al mes	54 horas en 3 meses (3 horas por usuario)
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos e insumos de oficina.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Sala de reunión, box de atención, sala de espera, computadores, impresora.			
Recurso Humano			
Equipo de trabajo.			

Actividad N° 7			
Nombre de la Actividad		Atención por pediatra especialista en adolescencia o médico de familia	
Descripción y metodología de la Actividad			
Atención con enfoque biopsicosocial en sesiones individuales.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
SERJOVEN o terreno	3 meses	1 vez por semana el primer mes. 1 vez cada dos semanas el segundo mes. Control mensual los siguientes meses. (según necesidad)	81 horas en 5 meses.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, insumos clínicos, fichas clínicas, insumos de oficina, test de droga, movilización, medicamentos de patologías recurrentes, psicofármacos, exámenes de laboratorio, vacunas para VPH y hepatitis B, movilización.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Box de atención, sala de espera, esfigomanómetro, fonendoscopio, otoscopio, balanza, estadiómetro.			

Recurso Humano

2 Médico pediatra especialista en adolescencia y 1 médico de familia.

Actividad N° 8			
Nombre de la Actividad		Psicoterapia individual	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Atención por profesional psicóloga(o) que puede ir desde el acompañamiento a una psicoterapia, según las necesidades y motivación del usuario y su familia.</p> <p>Estas sesiones están diseñadas para 1 hora semanal, lo que ira modificándose en la medida de que se requiera según cada adolescente.</p>			
LUGAR	DURACION	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
SERJOVEN y domicilio o entorno del adolescente.	3 meses	1 vez por semana	180 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, fichas clínicas, insumos de oficina, test de droga, test psicológicos, movilización.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Box de atención, sala de espera, espacios recreativos.			
Recurso Humano			
3 psicólogos			

Actividad N° 9			
Nombre de la Actividad		Atención Psicopedagógica	
Descripción y metodología de la Actividad			
Evaluación Psicopedagógica y trabajo acorde a las necesidades de cada adolescente. Coordinación con redes y entrevista con padres. Visitas e intervenciones y actividades psicoeducativas en terreno.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
SERJOVEN, terreno	3 meses	1 vez por semana	180 horas en 3 meses.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, fichas clínicas, insumos de oficina, textos pedagógicos, juegos de salón, test de evaluación, movilización, alimentación.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Box de atención, pizarras, sala de espera, computadores.			
Recurso Humano			
2 psicopedagogos			

Actividad N° 10			
Nombre de la Actividad		Atención por terapeuta ocupacional	
Descripción y metodología de la Actividad			
Intervención individual o grupal con el fin de trabajar el uso positivo del tiempo libre, y fomentar habilidades sociales. Evaluación e intervención individual acorde a las necesidades pesquisadas.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
SERJOVEN, terreno, domicilio	3 meses	1 vez por semana	210 horas en 3 meses (incluidas horas grupal)
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, fichas clínicas, insumos de oficina, juegos de salón, alimentos, insumos de taller, movilización			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Box de atención, espacios de recreación, sala de espera.			
Recurso Humano			
1 terapeuta ocupacional			

Actividad N° 11			
Nombre de la Actividad		Atención por trabajadora social	
Descripción y metodología de la Actividad			
Gestión y coordinación con las redes, intervención familiar principalmente con padres enfocada en habilidades parentales y vínculo.			
LUGAR	DURACION	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
SERJOVEN, domicilios	3 meses	1 vez por semana los dos primeros meses. 2 veces al mes el período restante	126 horas en 3 meses
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, fichas clínicas, insumos de oficina, movilización.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Box de atención familiar y sala de espera.			
Recurso Humano			
1 Trabajador Social			

Actividad N° 12			
Nombre de la Actividad		Atención Psiquiatra	
Descripción y metodología de la Actividad			
Evaluación diagnóstica, tratamiento y seguimiento de usuarios de mayor complejidad.			
LUGAR	DURACION	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
SERJOVEN	3 meses	2 veces al mes por usuario	120 horas en 3 meses.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, fichas clínicas, insumos de oficina, psicofármacos.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Box de atención, sala de espera.			
Recurso Humano			
1 psiquiatra			

Actividad N° 13			
Nombre de la Actividad		Atención de salud sexual y reproductiva	
Descripción y metodología de la Actividad			
Atención por equipo de salud sexual y reproductivo, para aquellas usuarias que lo requieran, incluyendo atención en morbilidad y/o método anticonceptivo.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
SERJOVEN	3 meses	2 veces el primer mes. 1 vez al mes los siguientes meses.	18 horas en 5 meses.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, fichas clínicas, insumos de oficina, insumos clínicos, métodos anticonceptivos, preservativos, test de embarazo, medicamentos de patología recurrente.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Box de atención, box ginecológico, sala de espera, espéculos.			
Recurso Humano			
1 Enfermera matrona, 1 ginecóloga infanto-juvenil o médico.			

Actividad N° 14			
Nombre de la Actividad		Taller de Habilidades Parentales	
Descripción y metodología de la Actividad			
Taller para padres de los adolescentes del Programa, enfocado en el trabajo de habilidades parentales. Comprende de un taller que consta de 4 sesiones de 90 minutos cada una, con una hora de preparación previa. (Taller se inició en mayo y quedan pendientes 4 sesiones)			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
SERJOVEN	4 Semanas	1 vez por semana	12 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, fichas clínicas, insumos de oficina, alimentación.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Sala de taller, data show, computador, sala de espera, cocina.			
Recurso Humano			
1 Trabajador Social y 1 psicólogo.			

Actividad N° 15			
Nombre de la Actividad		Talleres artísticos y Deportivos	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacio grupal para adolescente donde se pueda trabajar habilidades artísticas y deportivas que representen los intereses de los adolescentes con fin terapéutico y uso positivo del tiempo libre.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
SERJOVEN	3 meses	2 veces por semana	72 horas en 3 meses
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, fichas clínicas, insumos de oficina, alimentación, cocina, insumos de taller, movilización.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Salas de taller grupal, patio, sala club, cancha multiuso, equipamiento deportivo.			
Recurso Humano			
2 profesionales del equipo más monitor taller.			

Actividad N° 16			
Nombre de la Actividad		Reuniones de equipo	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se realizarán reuniones semanales de equipo con el fin de mantener un trabajo coordinado. Estas incluirán elaboración de PTI, revisión de evolución de los casos y atención en sala de espejo de casos a supervisar. Además de ser un espacio de autocuidado permanente.</p>			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
SERJOVEN	1 vez por semana	1 vez por semana	24 horas por profesional en 3 meses
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, fichas clínicas, insumos de oficina, alimentación.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Sala de reuniones, data show, computadores, sala de espejo.			
Recurso Humano			
Equipo profesional			

Actividad N° 17			
Nombre de la Actividad		Supervisión clínica externa	
Descripción y metodología de la Actividad			
Una reunión mensual de 2 horas de duración con supervisor clínico externo con experiencia en el trabajo con adolescentes con consumo problemático. Se presentarán y discutirán casos complejos o se efectuarán intervenciones en sala espejo supervisadas. Se busca un crecimiento del equipo y una mirada experta externa que ayude a visualizar nuevas estrategias de intervención.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
SERJOVEN	3 meses	1 vez por mes	6 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, fichas clínicas, insumos de oficina.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Sala de reunión, data show, computador, sala espejo, sistema de audio.			
Recurso Humano			
Equipo de trabajo y supervisor externo.			

Actividad N° 18			
Nombre de la Actividad		Rescates	
Descripción y metodología de la Actividad			
Incluye contacto telefónico inicial ante la primera inasistencia del usuario por parte del equipo de trabajo, así como la visita en terreno por dupla psicosocial con el objetivo de evaluar situación y motivar la reintegración al programa.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Comunidad	3 meses	1 vez por semana (según necesidad)	78 horas en 3 meses
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Movilización, ficha clínica, telefonía, insumos básicos.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Recurso Humano			
Equipo de trabajo			
Actividad N° 19			
Nombre de la Actividad		Seguimiento	

Descripción y metodología de la Actividad

Control e intervención durante los 6 meses posteriores al alta, donde se evalúa la mantención de los logros, el refuerzo de los conceptos aprendidos, el análisis de posibles recaídas, y la prevención de las mismas.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
SERJOVEN o entorno.	6 meses	1 vez al mes	45 horas en 3 meses

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

Movilización, ficha clínica, telefonía, insumos básicos.

Gastos asociados a actividades**Equipamiento**

Box de atención.

Recurso Humano

Equipo de trabajo

Actividad N° 20			
Nombre de la Actividad		Labor de secretaria	
Descripción y metodología de la Actividad			
Recepción, contacto telefónico, confirmación de horas, preparación de fichas clínicas, archivo.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
SERJOVEN	3 meses	5 días a la semana	300 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Ficha clínica, telefonía, insumos básicos, insumos de oficina.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Sala de espera, recepción, computador, impresora, fotocopidora.			
Recurso Humano			
Secretaria			

Actividad N° 21			
Nombre de la Actividad		Labores de limpieza y orden	
Descripción y metodología de la Actividad			
Limpieza, orden y mantención de los distintos espacios del Centro.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
SERJOVEN	3 meses	5 días a la semana	150 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
insumos básicos e insumos de limpieza			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Recurso Humano			
Auxiliar de aseo.			

Actividad N° 22			
Nombre de la Actividad		Actividades de autocuidado	
Descripción y metodología de la Actividad			
Al menos 4 actividades al año de autocuidado, con el objetivo de mantener al equipo cohesionado y armónico.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
SERJOVEN, otros lugares de la comuna	3 meses	1 en 3 meses	4 horas.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Insumos básicos, alimentación, movilización.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Sala de taller, otros espacios a definir.			
Recurso Humano			
Monitor y equipo de trabajo.			

Actividad N° 23			
Nombre de la Actividad		Actividades Recreativas	
Descripción y metodología de la Actividad			
Realizar salidas a terreno con características de paseo a lugares que promuevan actividades saludables.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Terreno	3 meses	1 vez al mes	12 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Alimentación, fichas clínicas, movilización, paseo.			
Gastos asociados a actividades			
Equipamiento			
Recurso Humano			
Profesionales del equipo de trabajo			

9. EVALUACIÓN DE PROCESO Y RESULTADOS TERAPEUTICOS A NIVEL DE PERSONAS USUARIAS

Presentar el diseño de evaluación de procesos y resultados terapéuticos a nivel de personas usuarias, tanto a nivel de compromiso Biopsicosocial, al Patrón de Consumo, así como los indicadores para cada uno de los tipos de egreso. Debe ser presentado en el formato propuesto, no se leerán propuestas en formato distinto. No debe extenderse más de 1 plana.

a) COMPROMISO BIOPSIICOSOCIAL

Eje	Área	Resultado esperado	Indicador	Medio de Verificación
Familia	Situación familiar	Mejora relaciones familiares. Mejora habilidades parentales	Asistencia a citaciones con trabajadora social. -Asistencia de un 60% o más al taller para padres.	- Registro de relato con impresión de cambios positivos. -Aumento en conocimientos de habilidades parentales
Socialización	Relaciones interpersonales	Mejora en relaciones interpersonales	-Control periódico con psicólogo(a). - Al menos 50% asistencia a talleres y actividades recreativas	-Registro de relato de disminución de conflictos interpersonales. -Establecer relaciones con par(es) saludables
Biológica	Física	Mejora de estado de salud física	-50% de asistencia a citaciones médicas. 50% de asistencia a taller deportivo	-Adherencia a indicaciones
	Sexual y reproductiva.	Actividad sexual protegida o abstinencia	-80% asistencia a control de salud sexual y reproductiva	- Relato de uso consistente de preservativo y método anticonceptivo
Psicológico	Salud Mental	- Favorecer desarrollo psicológico saludable -Detección y tratamiento de psicopatología	Asistencia a 50% de controles con psicólogo, médico y psiquiatra.	- Relato consistente con el uso de herramientas terapéuticas entregadas - Adherencia a tratamiento psicofarmacológico
Integración social	Uso del tiempo libre positivo	Participación de talleres y actividades recreativas y/o formativas.	-Asistencia de un 50% o más a taller(es).	Registro asistencia a talleres.
	Escuela	Mejora, Reinserción y Mantenimiento en sistema escolar	50% asistencia psicopedagoga 80% Asistencia colegio	Informe escolar Mejora en notas y conducta en colegio.
	Comunidad	Participación y uso de recursos	50% de asistencia a actividades de	Relato de uso de los recursos de la

		de la comuna	inserción comunitarias programadas.	comuna.
--	--	--------------	-------------------------------------	---------

b) PATRÓN DE CONSUMO

Resultado esperado	Indicador	Medio de Verificación
Abstinencia de consumo	3 meses de test de droga negativo. Relato de ausencia de consumo por adolescente y adulto responsable.	Test de droga y/o relato.
Disminución del patrón de consumo	Relato de adolescente y adulto responsable de un consumo de menor cuantía.	Relato del adolescente y adulto responsable.
Abstinencia de una de las drogas (o alcohol) consumidas en caso de policonsumo.	3 meses de test de droga negativo para 1 droga. Relato de abstinencia del adolescente y adulto responsable.	Test de droga y/o relato.
Adquisición de herramientas de prevención de recaídas	50% de asistencia a control con equipo tratante. Distanciamiento de recaídas.	Relato de uso de estrategias para prevenir recaídas.

10. INSTRUMENTOS DE REGISTRO

La Ficha Clínica o Carpeta Individualizada es el instrumento en el que se realiza un registro completo y exhaustivo de la condición de salud integral de las usuarias y usuarios. Se debe adjuntar Ficha Clínica o Carpeta Individualizada, que debe contemplar en su contenido al menos: Antecedentes individuales, Anamnesis, Diagnóstico, Consentimiento Informado, Contrato terapéutico, Plan de Tratamiento Individualizado, Evolución y Seguimiento, Informe de Egreso y Formulario de Derivación a otro Centro o Programa.

Enumere lo que se adjunta:

2. Ficha de ingreso (Ficha CLAP)
3. Ficha de Ingreso al Programa.
4. Resultados de test de drogas
5. Consentimiento o Asentimiento informado para él o la adolescente.
6. Consentimiento informado de padres
7. Contrato terapéutico
8. Plan de tratamiento individual
9. Hoja de evolución
10. Seguimiento
11. Cierre de proceso
12. Informe de Egreso
13. Formulario de derivación

11. PROTOCOLOS O PROCEDIMIENTOS

Los Protocolos corresponden a instrumentos que definen de manera operativa, los procedimientos, reglas y actuar frente a situaciones específicas. Se solicita enumerar los protocolos o procedimientos para diferentes situaciones, ej.: derivación asistida, manejo de situaciones de vulneración de derechos, de derivación a corta estadía, de complementariedad, de Rescate, de manejo de Crisis y/o descompensaciones u otros necesarios para el Centro y/o equipo.

Enumere los protocolos con los que cuentan:

1. Intervención en crisis
2. Derivación asistida
3. Procedimientos a seguir en caso de vulneración de derecho grave.
4. Situaciones de robos al interior del Centro.
5. Ingreso al Centro bajo los efectos de alguna sustancia.
6. Rescates en caso de una o más ausencias a actividades del Programa.
7. Agresiones a Profesionales.
8. Agresiones entre adolescentes del Programa fuera o dentro del Centro.
9. Aplicación de test de drogas.
10. Accidentes o urgencias médicas

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
Donoso	Ansaldi
Nombres	
Paula Lorena	
Cargo en el Programa al que se postula	
Directora de Programa	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS**2.1.- ENSEÑANZA MEDIA**

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO (día - mes- año)
Colegio Francés Viña del Mar, 1992.

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
Médico Cirujano
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad de Valparaíso
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)
Diciembre del 2000

3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
Pediatra
INSTITUCION
Universidad de Valparaíso
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Diciembre del 2006
POSTITULO O POSTGRADO
Sub-especialidad en medicina del adolescente
INSTITUCION
Universidad de Chile
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
31 de octubre del 2009

4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos relacionados con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que postula)

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
II Curso Actualización en Salud del Adolescente SERJOVEN, "NECESIDADES EMERGENTES EN LA ATENCIÓN CLÍNICA DE ADOLESCENTES" asistente y moderadora
INSTITUCION
Corporación SERJOVEN y Depto. de Pediatría y Cirugía Infantil Oriente, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
Santiago, 27 a 29 de junio 2013

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
IV Congreso Chileno de Adolescencia, Comité Adolescencia, SOCHIPE, asistente, moderadora de simposio, Santiago
INSTITUCION
Comité Adolescencia, SOCHIPE
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
10 a 12 de mayo 2012

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Diplomado en Destrezas Clínica en Adicciones
INSTITUCION
Pontificia Universidad Católica
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
120 horas
FECHA EJECUCION
24 de junio a 03 de diciembre del 2011

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
I Curso Actualización en Salud del Adolescente SERJOVEN, asistente.
INSTITUCION
Corporación SERJOVEN y Depto. de Pediatría y Cirugía Infantil Oriente, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
Santiago, junio 2011

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
VI Curso de Actualización en Trastorno Psiquiátricos de la Adolescencia. Trastorno del Desarrollo de Personalidad: Un mito o una realidad, asistente.
INSTITUCION
Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, Universidad de Chile
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
17 horas
FECHA EJECUCION
Santiago, 06 y 07 de Agosto del 2010

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
III Congreso Chileno de Adolescencia, asistente.
INSTITUCION
Comité de Adolescencia SOCHIPE
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
Santiago, 4-6 Septiembre 2008.

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
XXVI Congreso Anual de la Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia, asistente.
INSTITUCION
Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
Pucón, 16-18 Octubre 2008.

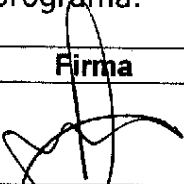
5.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas –alcohol y/o temática infanto juvenil

CARGO O FUNCIÓN *	
Pediatra especialista en Adolescencia	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud del Adolescente SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
1 de noviembre del 2009	Hasta la fecha
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Médico de cabecera de adolescentes vulnerables de la comuna de Lo Barnechea, incluido el manejo de adolescentes con consumo de alcohol y/o drogas, tanto en área de intervención como de prevención.	

(*) Replicar tablas cuantas veces sea necesario

CARGO O FUNCIÓN *	
Coordinador a Proyecto piloto Atención ambulatoria intensiva para adolescentes vulnerables con consumo problemático de alcohol y/o drogas de la comuna de Lo Barnechea	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud del Adolescente SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
1 de septiembre 2012	31 de diciembre 2013.
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Dirección y coordinación de proyecto, labores administrativas y atención clínica de usuarios del proyecto.	

Declaración de participación en el Programa	
Yo, Paula Donoso Ansaldi, declaro mi participación en el programa tratamiento intensivo para adolescentes con consumo problemático de alcohol y/o drogas de la comuna de Lo Barnechea, como pediatra especialista en adolescencia y directora de programa.	
Firma	Fecha
	28/05/2014

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
PERALTA	VALERIO
Nombres	
ELDRETH VIVIANA	
Cargo en el Programa al que se postula	
MEDICO PEDIATRA ESPECIALISTA EN ADOLESCENCIA	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS**2.1.- ENSEÑANZA MEDIA**

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO (día - mes- año)
COLEGIO SANTA INES- SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA – Diciembre 1987

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
UNIVERSIDAD DE CHILE
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)
12 de enero de 1996

TITULO Y/O LICENCIA
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)

3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
INSTITUCION
UNIVERSIDAD DE CHILE
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
26 de julio de 2005
POSTITULO O POSTGRADO
SUBESPECIALIDAD DERIVADA DE PEDIATRIA EN ADOLESCENCIA
INSTITUCION
UNIVERSIDAD DE CHILE
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
30 de septiembre de 2007

4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
VIII Congreso Chileno de Obstetricia y Ginecología Infantil y de la Adolescencia
INSTITUCION
Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología Infantil y de la Adolescencia
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
23 horas lectivas
FECHA EJECUCION
Santiago, 08 y 09 de mayo de 2014

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
II Curso de actualización en salud del adolescente SERJOVEN. "Necesidades emergentes en la atención clínica de adolescentes" (Asistente, directora, docente, moderadora)
INSTITUCION
Centro de Salud del adolescente SERJOVEN, Departamento de Pediatría y Cirugía infantil Oriente, Facultad de Medicina. U. de Chile.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
28 y 29 de junio de 2013

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
DIPLOMADO EN DESTREZAS CLÍNICAS EN ADICCIONES
INSTITUCION
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
120 HORAS
FECHA EJECUCION
06 de septiembre a 15 de diciembre de 2012

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
IV CONGRESO CHILENO DE ADOLESCENCIA
INSTITUCION
SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRIA- COMITÉ DE ADOLESCENCIA (Moderador, Miembro de comisión de revisión y premiación trabajos Científico, Presidente de comisión presentación poster, Asistente)
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
34
FECHA EJECUCION
10 a 12 de mayo de 2012

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
VI Seminario Internacional de Bioética Francesc Abel. La Adolescencia desde la Bioética
INSTITUCION
Clínica Alemana Departamento Científico Docente – Facultad de Medicina Universidad del Desarrollo
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
6 y 7 de julio de 2012

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Seminario "Mujer, Adicción y los Hijos de la Droga"
INSTITUCION
Corporación La Esperanza
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
Santiago, 25 de agosto de 2011

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
I Curso de actualización en salud del adolescente SERJOVEN. "Desafíos en la atención clínica del adolescente". (Directora de curso, Docente , Asistente)
INSTITUCION
Centro de Salud del adolescente SERJOVEN, Departamento de Pediatría y Cirugía infantil Oriente, Facultad de Medicina. U. de Chile.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
18
FECHA EJECUCION
17 y 18 de junio de 2011, Santiago

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
VI Curso de Actualización en los trastornos psiquiátricos de la adolescencia
INSTITUCION
Unidad de Psiquiatría del Niño y del Adolescente Clínica Psiquiátrica Universidad de Chile
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
06 y 07 de agosto de 2010

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Jornadas Internacionales sobre Resiliencia
INSTITUCION
Centro de estudios y Promoción del buen trato Escuela de Psicología Pontificia Universidad Católica de Chile
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
18 y 19 de Marzo 2010

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
II Modulo Diálogos entre derecho y medicina "Autonomía progresiva del adolescente"
INSTITUCION
Departamento de Bioética. Medicina. Universidad de Chile
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
18 de junio de 2009

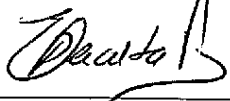
5.- EXPERIENCIA LABORAL

CARGO O FUNCIÓN *	
Pediatra especialista en Adolescencia	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud del Adolescente SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	
Marzo 2003	
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)	
Hasta la fecha	
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Atención integral de adolescentes vulnerables entre 10 y 19 años 11 meses y sus familias, con un enfoque preventivo en sus diferentes niveles, así como tratamientos e intervenciones específicas, entre las que se encuentran las asociadas al consumo de sustancias.	

CARGO O FUNCIÓN *	
Directora Clínica	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud del Adolescente SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	
Julio 2011	
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)	
Hasta la fecha	
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Profesional a cargo del funcionamiento de las áreas de: Servicios de Salud para Adolescentes (Infraestructura, Equipamiento, Recursos Humanos, Servicios) , Docencia e Investigación	

CARGO O FUNCIÓN *	
Coordinadora subrogante y pediatra de Proyecto piloto Atención ambulatoria intensiva para adolescentes vulnerables con consumo problemático de alcohol y/o drogas de la comuna de Lo Barnechea	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud del Adolescente SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	
1 de septiembre 2012	
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)	
Hasta la fecha	
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Dirección y coordinación de proyecto durante ausencia de Dra. Donoso (Pre y postnatal) y atención clínica de usuarios del proyecto	

CARGO O FUNCIÓN *	
Profesor Asistente Universidad de Chile	
INSTITUCIÓN	
Facultad de Medicina Universidad de Chile	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Oriente	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Octubre 2007	Octubre 2013
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Docencia de pregrado, postgrado y extensión en temáticas de adolescencia	

Declaración de participación en el Programa	
Yo, Eldreth Peralta Valerio, CI 10.664.725-9, médico pediatra especialista en adolescencia declaro participar en el programa de tratamiento ambulatorio intensivo comunitario para adolescentes vulnerables con consumo problemático de alcohol y/o drogas de la comuna de Lo Barnechea.	
Firma	Fecha
	28 de mayo 2014

12.- CURRICULUM VITAE DE LOS RECURSOS HUMANOS

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
PEREZ	CARMONA
Nombres	
MARIA PILAR	
Cargo en el Programa al que se postula	
MEDICO	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO (día - mes- año)
COLEGIO DE LA SALLE (DICIEMBRE 1997)

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
UNIVERSIDAD DE CHILE
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)
4 ENERO 2005

3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
MEDICINA FAMILIAR MENCION NIÑOS
INSTITUCION
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
28 ABRIL 2008

4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos relacionados con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que postula)

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
DIPLOMA DESARROLLO Y SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE
INSTITUCION
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
240 HRS ACADEMICAS
FECHA EJECUCION
VERSION 2007-2008

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
DIPLOMA PSICOLOGIA DE LA ADOLESCENCIA
INSTITUCION
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
150 hrs
FECHA EJECUCION
2010

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
DIPLOMA MEDITACION Y PSICOTERAPIA
INSTITUCION
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
162 HRS CRONOLOGICAS
FECHA EJECUCION
2012

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
IV Congreso Chileno de Adolescencia
INSTITUCION
SOCHIPE
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
25 hrs
FECHA EJECUCION
2012

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
II Curso de actualización en salud del adolescente SERJOVEN
INSTITUCION
SERJOVEN
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
20 hrs
FECHA EJECUCION
2013

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
I Curso de actualización en salud del adolescente SERJOVEN
INSTITUCION
SERJOVEN
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
20 hrs
FECHA EJECUCION
2011

5.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas –alcohol y/o temática infanto juvenil

CARGO O FUNCIÓN *	
MEDICO	
INSTITUCIÓN	
CENTRO SALUD SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
PROGRAMA PILOTO TRATAMIENTO AMBULATORIO INTENSIVO PARA ADOLESCENTES VULNERABLES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE OH Y/O DROGAS COMUNA DE LO BARNECHEA	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
1-09-2012	A LA FECHA
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
MEDICO EVALUACION INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES DEL PROGRAMA, ATENCION CLINICAS INDIVIDUAL Y EN DUPLAS, INTERVENCIONES CON PADRES PARTICIPACION REUNION DE EQUIPO	

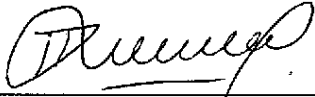
(*) Replicar tablas cuantas veces sea necesario

CARGO O FUNCIÓN *	
MEDICO FAMILIAR	
INSTITUCIÓN	
CENTRO SALUD SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
ADOLESCENCIA	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
OCTUBRE 2011	A LA FECHA
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
MEDICO FAMILIAR, EVALUACION BIOPSIICOSOCIAL DE ADOLESCENTES, PARTICIPACION EN TRABAJO EN EQUIPO, ENCARGADA DE AUTOCUIDADO	

CARGO O FUNCIÓN *	
MEDICO	
INSTITUCIÓN	
CENTRO SALUD SAN ALBERTO HURTADO	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
PEDIATRIA	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
1-05-2008	30-04-2011
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
MEDICO FAMILIAR MENCION NINOS: LABOR ASISTENCIAL EN PROGRAMA INFANTO-JUVENIL. IMPLEMENTACION FICHA CLAP ADOLESCENTES.	

DOCENCIA ALUMNOS DE PRE Y POSTGRADO EN MEDICINA FAMILIAR TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO CON FAMILIAS DE RIESGO

CARGO O FUNCIÓN *	
MEDICO	
INSTITUCIÓN	
CLINICA LAS CONDES	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
PEDIATRIA INTERMEDIO HOSPITALIZADOS	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
1-10-2008	A LA FECHA
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
MEDICO RESIDENTE PEDIATRIA	

Declaración de participación en el Programa	
YO MARIA PILAR PEREZ CARMONA, DECLARO TRABAJAR COMO MEDICO FAMILIAR EN EL PROGRAMA PILOTO TRATAMIENTO AMBULATORIO INTENSIVO PARA ADOLESCENTES VULNERABLES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE OH Y/O DROGAS COMUNA DE LO BARNECHEA	
Firma	Fecha
	26 mayo 2014

12.- CURRICULUM VITAE DE LOS RECURSOS HUMANOS

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
Escobar	Koch
Nombres	
Tatiana	
Cargo en el Programa al que se postula	
Médico Psiquiatra	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO (día - mes- año)
Colegio Nido de Aguilas - 06/1995

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
Psiquiatra
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad de Chile
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)
08/2013

TITULO Y/O LICENCIA
Médico Cirujano
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad de Chile
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)
12/2005

3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
Magister en Salud Mental
INSTITUCION
King's College London, Universidad de Londres, Reino Unido
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
09/2007

4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos relacionados con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que postula)

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Curso: II Curso de Actualización en Salud del Adolescente SERJOVEN "Necesidades Emergentes en la Atención Clínica de Adolescentes".
INSTITUCION
Centro de Salud del Adolescente SERJOVEN
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
20
FECHA EJECUCION
28-29/06/2013

(*) Replicar tablas cuantas veces sea necesario

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Curso: VIII Curso de Actualización en Trastornos Psiquiátricos de la Adolescencia
INSTITUCION
Clínica Psiquiátrica Universidad de Chile, Unidad de Psiquiatría de la Infancia y de la Adolescencia
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
20
FECHA EJECUCION
24-25/08/2012

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Seminario: Trastorno del Animo en Adolescentes: Detección Precoz y Tratamiento Actualizado
INSTITUCION
Instituto de Neuropsiquiatría
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
5
FECHA EJECUCION
04/09/2009

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Seminario: Seminario Internacional Actualizaciones en Psiquiatría
INSTITUCION
Sociedad Chilena de Salud Mental
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
9
FECHA EJECUCION
31/07/2009

5.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas –alcohol y/o temática infanto juvenil

CARGO O FUNCIÓN *	
Médico Becada de Psiquiatría/Psiquiatra	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud del Adolescente SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Proyecto Piloto de Alcohol y Drogas	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
01/2013	--
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Supervisiones al equipo multidisciplinario del Proyecto Piloto de Alcohol y Drogas. Atención clínica de adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas.	

(*) Replicar tablas cuantas veces sea necesario

CARGO O FUNCIÓN *	
Médico Becada de Psiquiatría	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud del Adolescente SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Unidad de Salud Mental	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
04/2012	12/2012
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Atención clínica de adolescentes con problemáticas de Salud Mental.	

CARGO O FUNCIÓN *	
Médico Becada de Psiquiatría	
INSTITUCIÓN	
Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Servicio de Urgencia	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
01/2013	04/2013
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Turnos en Servicio de Urgencia atendiendo urgencias psiquiátricas, gran cantidad de consultas por problemática asociada al consumo de alcohol y drogas.	

CARGO O FUNCIÓN *	
Médico Becada de Psiquiatría	
INSTITUCIÓN	
Hospital del Salvador	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Unidad de Internación Psiquiátrica y Policlínico de Psiquiatría	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
04/2010	03/2013
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Atención de pacientes (desde los 15 años), hospitalizados y ambulatorios, con patología psiquiátrica, incluyendo consumo problemático de alcohol y drogas.	

CARGO O FUNCIÓN *	
Coordinadora de Salud Mental y Psiquiatría – Médico de Salud Mental	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud Familiar Cristo Vive	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Unidad de Salud Mental	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
04/2009	03/2010
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Coordinación del equipo de salud mental; evaluación de programas de salud mental, incluyendo Programa de Alcohol y Drogas; trabajo en red con otros niveles de atención, incluyendo el Centro de Tratamiento y Rehabilitación en Drogodependencia Talita Kum; atención de pacientes (infanto-juveniles y adultos) con problemas de salud mental, incluyendo consumo de alcohol y drogas.	
CARGO O FUNCIÓN *	
Médico de Salud Mental	
INSTITUCIÓN	
Ministerio de Salud	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Departamento de Salud Mental, División de Prevención y Control de Enfermedades	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
04/2009	12/2009
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Participación en experiencia piloto para instalar en Atención Primaria, a nivel nacional, un nuevo programa de atención para pacientes con consumo problemático de alcohol.	

CARGO O FUNCIÓN *	
Investigadora	
INSTITUCIÓN	
Instituto de Psiquiatría de Londres, Reino Unido	

UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
10/2007	04/2009
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Investigación en tratamientos para trastornos de la conducta alimentaria, patología que afecta a la población infanto-juvenil.	

CARGO O FUNCIÓN *	
Médico Jefe de Sector; Coordinadora de Salud Mental y Psiquiatría	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud Familiar Cristo Vive	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Sector 3, Unidad del CESFAM con 5,000 usuarios; Unidad de Salud Mental	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
04/2006	08/2006
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Atención clínica de pacientes infanto-juveniles y adultos con problemáticas de salud física y/o salud mental, incluyendo consumo problemático de alcohol y drogas. Coordinación del Sector 3 del CESFAM. Trabajo en red con otros niveles de salud. Coordinación del equipo de salud mental.	

Declaración de participación en el Programa	
Yo, Tatiana Escobar Koch, declaro prestar servicios a honorario en el programa piloto de tratamiento intensivo ambulatorio para adolescentes con consumo problemático de alcohol y/o drogas de la comuna de Lo Barnechea.	
Firma	Fecha
<i>T Escobar Koch</i>	28/05/2014

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno Vargas	Apellido Materno Sepúlveda
Nombres Ana Verenna	
Cargo en el Programa al que se postula Psicóloga Infanto - Juvenil	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO (día - mes- año) Colegio Asunción Diciembre de 1992

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA Psicóloga Licenciada en Educación en Psicología
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR Universidad de La Serena
FECHA DE TITULACION (día - mes- año) 30 de Mayo de 2000

3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO Postitulo en Psicodiagnóstico Infanto – Juvenil con Pruebas Proyectivas
INSTITUCION Universidad de Chile
FECHA DE TERMINO (día - mes- año) 10 de Noviembre de 2008
POSTITULO O POSTGRADO Magister en Psicología Mención Clínica Infanto - Juvenil
INSTITUCION Universidad de Chile
FECHA DE TERMINO (día - mes- año) Agosto de 2013

4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos relacionados con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que postula)

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
II Curso de Actualización en Salud del Adolescente SERJOVEN "Necesidades Emergentes en la Atención Clínica de Adolescentes"
INSTITUCION
Centro de Salud del Adolescente SERJOVEN
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
20 horas académicas
FECHA EJECUCION
28 y 29 de junio de 2013

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
IV Congreso Chileno de Adolescencia
INSTITUCION
Sociedad Chilena de Pediatría
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
34 horas académicas
FECHA EJECUCION
10, 11 y 12 de mayo de 2012

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Seminario Internacional: Vínculo, Trauma y Salud Mental: De Las Neurociencias a la Intervención
INSTITUCION
Unidad de Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Clínica Psiquiátrica Universitaria. Facultad de Medicina. Universidad de Chile.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
8 horas académicas
FECHA EJECUCION
Septiembre de 2012

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Seminario Evaluación Integral de Personalidad Adolescente: El MACI en Chile.
INSTITUCION
Universidad de La Frontera
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
32 horas académicas
FECHA EJECUCION
Enero de 2012

5.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas –alcohol y/o temática infanto juvenil

CARGO O FUNCION *	
Psicóloga Infanto – Juvenil	
INSTITUCION	
Centro de Salud Integral del Adolescente SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Salud Mental	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Marzo de 2012	
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Evaluación psicodiagnóstica, procesos psicoterapéuticos, intervención en crisis para adolescentes con conductas de riesgo, terapia de apoyo y acompañamiento, talleres para adolescentes con dificultades en la regulación de emociones y reuniones de salud mental para trabajo en equipo.	

CARGO O FUNCION *	
Psicóloga Infanto – Juvenil	
INSTITUCION	
Centro de Salud Integral del Adolescente SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Programa para Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Septiembre 2012	
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Evaluación psicodiagnóstica, procesos psicoterapéuticos, intervención en crisis para adolescentes con conductas de riesgo, terapia de apoyo y acompañamiento, visitas domiciliarias y reuniones de trabajo en equipo.	

CARGO O FUNCION *	
Psicóloga Infanto – Juvenil	
INSTITUCION	
Clínica Las Condes	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Centro de Adolescentes	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Mayo de 2013	
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Evaluación psicodiagnóstica, procesos psicoterapéuticos, intervención en crisis para adolescentes con conductas de riesgo, terapia de apoyo y acompañamiento y reuniones de trabajo en equipo.	

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Seminario Terapia Conductual Dialéctica
INSTITUCION
Grupo de Terapia Conductual Dialéctica Chile
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
7 horas académicas
FECHA EJECUCION
01 de octubre de 2011

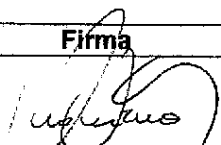
NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Seminario de Actualización en los Trastornos Psiquiátricos de la Adolescencia. Trastornos de la Personalidad: Un Mito o Una Realidad.
INSTITUCION
Unidad de Psiquiatría del Niño y del Adolescente. Clínica Psiquiátrica. Facultad de Medicina. Universidad de Chile.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
16 horas académicas
FECHA EJECUCION
Septiembre de 2010

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Seminario de Terapia Cognitivo - Conductual
INSTITUCION
Instituto de Terapia Cognitivo - Conductual
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
8 horas académicas
FECHA EJECUCION
Agosto de 2002

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Seminario Depresión en el Niño y Adolescente
INSTITUCION
Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
8 horas académicas
FECHA EJECUCION
Mayo de 2002

CARGO O FUNCIÓN *	
Psicóloga Clínica Infanto – Juvenil	
INSTITUCIÓN	
Colegio Santa Teresa de Jesús	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Marzo de 2004	Diciembre 2007
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Evaluación psicodiagnóstica, procesos psicoterapéuticos, intervención en crisis para adolescentes con conductas de riesgo, terapia de apoyo y acompañamiento, talleres psicoeducativos para profesores, padres y adolescentes.	

CARGO O FUNCIÓN *	
Psicóloga Clínica Infanto – Juvenil	
INSTITUCIÓN	
Hospital Regional de Rancagua	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Psiquiatría Infanto – Juvenil	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Agosto de 2000	Diciembre de 2003
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Evaluación psicodiagnóstica, procesos psicoterapéuticos, intervención en crisis para adolescentes con conductas de riesgo, terapia de apoyo y acompañamiento, evaluación de enlace y reuniones de salud mental para trabajo en equipo.	

Declaración de participación en el Programa	
Yo Ana Vargas Sepúlveda, declaro participar "TRATAMIENTO AMBULATORIO INTENSIVO PARA ADOLESCENTES VULNERABLES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y/O DROGAS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA"	
Firma	Fecha
	28 DE MAYO DE 2014

12.- CURRICULUM VITAE DE LOS RECURSOS HUMANOS

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
Silva	Davico
Nombres	
Constanza Paula	
Cargo en el Programa al que se postula	
Psicóloga Programa de tratamiento ambulatorio intensivo comunitario para adolescentes vulnerables con consumo problemático de alcohol y/o drogas de la comuna de Lo Barnechea	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO (día - mes- año)
Colegio Universitario El Salvador - diciembre de 2000

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
Psicóloga mención Clínica
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad Central
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)
31- 05- 2007

TITULO Y/O LICENCIA
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)

3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
Especialista en psicoterapia estratégica breve
INSTITUCION
Centro MIP
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
16-12-2013
POSTITULO O POSTGRADO

INSTITUCION
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)

4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos relacionados con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que postula)

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Favor aquí mencionar si es Diplomado, Curso, Seminarios y/o Congreso y el nombre. Curso: Perspectivas actuales en trastornos del Neurodesarrollo
INSTITUCION
Clínica Las Condes
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
10
FECHA EJECUCION
Marzo 2014

(*) Replicar tablas cuantas veces sea necesario

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Favor aquí mencionar si es Diplomado, Curso, Seminarios y/o Congreso y el nombre. Taller: Actualizaciones en terapia breve
INSTITUCION
Centro MIP
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
15
FECHA EJECUCION
Enero 2014

5.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas –alcohol y/o temática infanto juvenil

CARGO O FUNCIÓN *	
Psicóloga	
INSTITUCION	
Fundación de Solidaridad Romanos XII	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Equipo Psicosocial	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
22- 02-2007	24 -01-2014
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Elaboración e implementación del Plan de Intervención Psicosocial para los liceos de la fundación. Trabajo en equipo psicosocial, específicamente, en modalidad de dupla psicosocial tanto para la atención individual de los alumnos y familia, como para	

intervenciones grupales.

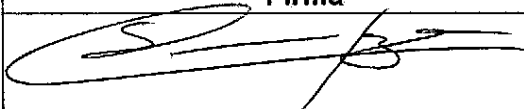
Gestión e implementación de programas de apoyo para los estudiantes (programa de apoyo a la maternidad adolescente, Casa de la Mujer, SENDA, entre otros).

(*) Replicar tablas cuantas veces sea necesario

Declaración de participación en el Programa

Yo Constanza Silva Davico, declaro participar en "Programa de tratamiento ambulatorio intensivo comunitario para adolescentes vulnerables con consumo problemático de alcohol y/o drogas de la comuna de Lo Barnechea"

Firma



Fecha

28 de mayo 2014

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
Dickison	Buzeta
Nombres	
Francisco Javier	
Cargo en el Programa al que se postula	
Psicólogo	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO (día - mes- año)
Colegio San Pedro Nolasco 31 de diciembre de 1998

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
Licenciado en Psicología
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad Andrés Bello
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)
31 de diciembre de 2007

3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
Magíster psicología clínica
INSTITUCION
Universidad Andrés Bello
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
31 de diciembre 2009
POSTITULO O POSTGRADO
Candidato a Magister en psicoanálisis
INSTITUCION
Universidad Diego Portales
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Cursando actualmente

4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos relacionados con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que postula)

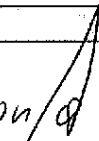
NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
INSTITUCION
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION

5.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas –alcohol y/o temática infanto juvenil

CARGO O FUNCION *	
Práctica y pasantía psicólogo	
INSTITUCIÓN	
COSAM Recoleta	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Programa alcohol y drogas	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
1 de Agosto de 2009	1 de Junio 2010
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Las funciones principales se centraron en entrevista motivacional, psicoterapia individual y psicoterapia grupal de adolescentes con consumo problemático. Taller de padres.	

CARGO O FUNCIÓN *	
Psicólogo	
INSTITUCIÓN	
SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Programa Piloto "Tratamiento ambulatorio para adolescentes vulnerables con consumo problemático de alcohol y/o drogas de la comuna de lo Barnechea"	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
1 de febrero 2012	
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
<p>1. Psicoterapia individual: Educación del consumo abusivo, trabajo de relación con figuras de autoridad, desarrollo de habilidades sociales. 2. Intervención en crisis. Contener en situaciones de autoagresión o intento suicidas. 3. Visitas domiciliarias: rescate de pacientes a domicilios. 4. Taller de grupos. 5. Taller de padres.</p>	

Declaración de participación en el Programa	
<p>Yo Francisco Dickinson Buzeta, declaro participar "TRATAMIENTO AMBULATORIO INTENSIVO COMUNITARIO PARA ADOLESCENTES VULNERABLES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y/O DROGAS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA"</p>	
Firma	Fecha
Francisco Javier Dickinson 	28/05/14

12.- CURRICULUM VITAE DE LOS RECURSOS HUMANOS

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno Sepúlveda	Apellido Materno Moscoso
Nombres Marcela De Los Angeles	
Cargo en el Programa al que se postula Trabajadora Social	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO (día - mes- año) Colegio San Miguel Arcángel; diciembre del 2003
--

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA Trabajadora social
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR Universidad Cardenal Raúl Silva Henríquez
FECHA DE TITULACION (día - mes- año) 20 de noviembre del 2008

3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
INSTITUCION
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
POSTITULO O POSTGRADO
INSTITUCION
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)

4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos relacionados con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que postula)

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Diplomado en gobierno y políticas Públicas.
INSTITUCION
Universidad Alberto Hurtado
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
154 horas
FECHA EJECUCION
Año 2010.

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Diplomado adicciones
INSTITUCION
Universidad de Santiago
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
160 horas
FECHA EJECUCION
Año 2013

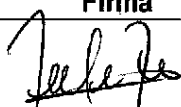
NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Diplomado en salud integral del adolescente
INSTITUCION
Universidad de Chile
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
90 horas
FECHA EJECUCION
Año 2013.

5.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas –alcohol y/o temática infanto juvenil

CARGO O FUNCION *	
Trabajadora Social	
INSTITUCION	
COSAM de la Florida, Centro del adolescente Suyai	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Psicosocial	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Enero del 2012	Agosto del 2012
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Atenciones individuales y grupales a padres de los usuarios, intervenciones individuales y grupales con adolescentes, visitas domiciliarias, entrevistas de ingreso al centro, gestión y coordinación con la redes.	

CARGO O FUNCION *	
Trabajadora Social	
INSTITUCION	
Centro del adolescente SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Programa para Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Octubre del 2012	Diciembre del 2013
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Atención individual y grupal en habilidades parentales, entrevistas de pre-acogida, intervención individual y grupal con adolescentes, gestión y coordinación con las redes, visitas domiciliarias, trabajo administrativo.	

Declaración de participación en el Programa	
Yo Marcela Sepúlveda, declaro participar "TRATAMIENTO AMBULATORIO INTENSIVO PARA ADOLESCENTES VULNERABLES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y/O DROGAS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA"	
Firma	Fecha
	28 de mayo del 2014

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
Jashes	Camhi
Nombres	
Daniela Alejandra	
Cargo en el Programa al que se postula	
Psicopedagoga	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO (día - mes- año)
10 de diciembre del 2005

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
Psicopedagoga con licenciatura en educación.
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad Andrés Bello
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)
17 de enero del 2011

3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
Magíster en desarrollo curricular y proyectos educativos (en curso)
INSTITUCION
Universidad Andrés Bello
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
En curso.
POSTITULO O POSTGRADO
INSTITUCION
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)

4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos relacionados con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que postula)

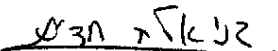
NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Programa de 6 meses en donde se trabajan temas de liderazgo, manejo de grupos de adolescentes y niños, entre otros.
INSTITUCION
Kiryat Moriah, Jerusalem, Israel.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
700 horas aproximadamente.
FECHA EJECUCION
Enero a julio del 2006

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Diplomado en Salud integral del adolescente.
INSTITUCION
Universidad de Chile
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
236 horas
FECHA EJECUCION
Abril a noviembre 2013

5.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas –alcohol y/o temática infanto juvenil

CARGO O FUNCIÓN *	
Psicopedagoga	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud para el Adolescente "SERJOVEN"	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
02 de Octubre 2012	26 de julio 2013
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
<p>Se trabaja tanto en ayuda psicopedagógica, como pedagógica de los contenidos requeridos individualmente por los participantes del programa. A su vez, se entregan hábitos y estrategias de estudio. También se trabajó en conjunto con colegios para reinserción escolar y adaptaciones curriculares.</p>	

Declaración de participación en el Programa	
Declaro ser parte del equipo profesional del programa PAIC.	
Firma	Fecha
Daniela Jashes C. 	28 de mayo del 2014

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
ROSSI	VILLAR
Nombres	
NATALIA	
Cargo en el Programa al que se postula	
PSICOPEDAGOGA	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS**2.1.- ENSEÑANZA MEDIA**

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO (día - mes- año)
Colegio Bradford School - Diciembre, 2003.

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
Psicopedagoga, Licenciada en Educación.
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad Nacional Andrés Bello. Santiago.
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)
23 de Marzo de 2011

TITULO Y/O LICENCIA
Profesora en Educación General Básica, Licenciada en Educación.
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad Diego Portales.
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)
04 de Marzo de 2008

3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
INSTITUCION
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
POSTITULO O POSTGRADO
INSTITUCION
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)

4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos relacionados con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que postula)

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Congreso: IV Congreso Chileno de Adolescencia.
INSTITUCION
Comité de Adolescencia de la Sociedad Chilena de Pediatría.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
34 horas.
FECHA EJECUCION
10, 11 y 12 de mayo de 2012.

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Seminario: La importancia del Factor Mediación en el Aprendizaje Inteligente.
INSTITUCION
REPSI, Capacitación. Universidad San Sebastián.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
6 horas.
FECHA EJECUCION
06 de abril de 2013.

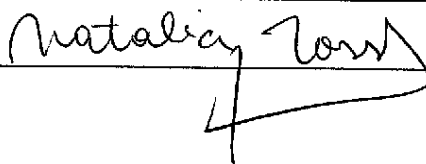
NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Curso: II Curso de Actualización en Salud del Adolescente SERJOVEN.
INSTITUCION
Centro de Salud del Adolescente SERJOVEN.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
29 de junio de 2013.

5.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas –alcohol y/o temática infanto juvenil

CARGO O FUNCIÓN *	
Psicopedagoga.	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud del Adolescente SERJOVEN.	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Programa para adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas.	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Agosto de 2013.	Diciembre de 2013.
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Intervenciones individuales. Intervenciones grupales. Evaluación Psicopedagógica. Apoyo pedagógico.	

CARGO O FUNCIÓN *	
Psicopedagoga.	
INSTITUCIÓN	
Centro de Salud del Adolescente SERJOVEN.	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Psicosocial.	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Marzo de 2012.	Diciembre de 2013.
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Intervenciones individuales. Intervenciones grupales. Evaluación Psicopedagógica. Apoyo pedagógico.	

Declaración de participación en el Programa	
Yo, Natalia Rossi Villar, declaro mi participación en el programa tratamiento intensivo para adolescentes con consumo problemático de alcohol y/o drogas de la comuna de Lo Barnechea, como psicopedagoga.	
Firma	Fecha
	28 de mayo del 2014

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno NARANJO	Apellido Materno LILLO
Nombres DANIELA ANGELICA	
Cargo en el Programa al que se postula TERAPEUTA OCUPACIONAL	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS**2.1.- ENSEÑANZA MEDIA**

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO (día - mes- año) LICEO N°7 DE NIÑAS DE PROVIDENCIA "LUISA SAAVEDRA DE GONZALEZ" dic.2006
--

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA TERAPEUTA OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR UNIVERSIDAD ANDRES BELLO
FECHA DE TITULACION (día - mes- año) 25 DE JUNIO 2012

3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO Magister en Terapia Ocupacional, mención intervención psicosocial
INSTITUCION Universidad Andres Bello
FECHA DE TERMINO (día - mes- año) Proceso de tesis.

4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO * Seminario Internacional de Terapia Ocupacional en Infancia "Investigación y prácticas contemporáneas"
INSTITUCION Escuela de Terapia Ocupacional Universidad Central
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION Enero 2014

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Seminario "Una mirada al comportamiento de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley"
INSTITUCION
Servicio Nacional de menores, SENAME y Red Vida Nueva La Granja.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
Noviembre 2013

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Jornada de Complementariedad de PDC y Equipos de salud mental, Red Vida Nueva
INSTITUCION
Servicio Nacional de menores, SENAME.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
Octubre 2013

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Seminario: "El juego y sus proyecciones en el ámbito educativo"
INSTITUCION
Universidad del Desarrollo, Facultad de educación.
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
Agosto 2013

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
XIV Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación " <i>Drogas en Poblaciones Severamente Excluidas</i> "
INSTITUCION
Universidad Central, Servicio Nacional de Alcohol y Drogas (SENDA), Red Iberoamericana de ONG'S que trabajan en drogodependencia (RIOD)
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
FECHA EJECUCION
16 y 17 abril 2012

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *	
SEMINARIO SOBRE DISCAPACIDAD MENTAL E INCLUSIÓN LABORAL "CHILE TRABAJA POR LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL"	
INSTITUCION	
Fundación Rostros Nuevos y Ministerio del Trabajo	
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS	
FECHA EJECUCION	
Agosto 2011	

5.- EXPERIENCIA LABORAL

CARGO O FUNCIÓN *	
Terapeuta Ocupacional	
INSTITUCIÓN	
Fundación TACAL	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Mayo 2012	Septiembre 2012
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Profesional a cargo de evaluación de puestos de trabajo y gestión de nuevos cupos laborales en empresas dispuestas a reclutar personas en situación de discapacidad.	

CARGO O FUNCIÓN *	
Terapeuta Ocupacional	
INSTITUCIÓN	
PDC La Granja-Vida Nueva	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Enero 2013	Diciembre 2013
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Atención de terapia ocupacional para jóvenes y adolescentes de la comuna de La Granja que presentan consumo problemático de sustancias.	

CARGO O FUNCIÓN *	
Terapeuta Ocupacional	
INSTITUCIÓN	
Equipo de salud mental infanto-juvenil La Granja- SSMSO	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Octubre 2013	Enero 2014
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Atención de terapia ocupacional en salud mental a niños, niñas y adolescentes vulnerables de la comuna de La Granja.	

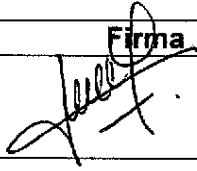
CARGO O FUNCIÓN *	
Terapeuta Ocupacional	
INSTITUCIÓN	
Centro de salud del adolescente SERJOVEN	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Marzo 2014	Hasta la fecha
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Atención grupal e individual de jóvenes que presentan consumo problemático de sustancias.	

CARGO O FUNCIÓN *	
Terapeuta Ocupacional	
INSTITUCIÓN	
Escuela de Párvulos El Trébol, Lo Barnechea	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Abril 2014	Hasta la fecha
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
Integrante de equipo PIE, donde se apoya a los niños y niñas en el desarrollo de estrategias de mejoramiento conductual, apoyo a la educadoras y adecuaciones curriculares para niños y niñas con NEE.	

Declaración de participación en el Programa

Yo, Daniela Naranjo Lillo, CI 17.098.540-0, Terapeuta Ocupacional declaro participar en el programa de tratamiento ambulatorio intensivo comunitario para adolescentes vulnerables con consumo problemático de alcohol y/o drogas de la comuna de Lo Barnechea.

Firma



Fecha

28 de mayo 2014

1.- ANTECEDENTES PERSONALES.

Apellido Paterno	Apellido Materno
Montenegro	Corona
Nombres	
Mariano Marcelo	
Cargo en el Programa al que se postula	
Consultor supervisor clínico	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

2.1.- ENSEÑANZA MEDIA

Licencia de Enseñanza Media - AÑO DE EGRESO (día - mes- año)
Egresado del Instituto Nacional el año 1983 diciembre

2.2.- ENSEÑANZA SUPERIOR

TITULO Y/O LICENCIA
Licenciado en medicina
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad de Chile
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)
Enero 1989

TITULO Y/O LICENCIA
médico cirujano
UNIVERSIDAD O CENTRO FORMADOR
Universidad de Chile
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)
enero 1991

3.- OTROS GRADOS ACADEMICOS.

POSTITULO O POSTGRADO
Psiquiatría
INSTITUCION
Clínica Psiquiátrica de la Universidad de Chile
FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Septiembre 1995
POSTITULO O POSTGRADO
Magister en drogodependencias
INSTITUCION
Maestría Iberoamericana de OEA/CICAD, Universidad Miguel Hernández Alicante

FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Junio 2004

4.- DIPLOMADOS, CURSOS DE CAPACITACION Y SEMINARIOS.

(Indicar sólo aquellos relacionados con el área de desempeño del cargo en relación al Programa al que postula)

NOMBRE DIPLOMADO, CURSO, SEMINARIO Y/O CONGRESO *
Estadía de especialidad en psiquiatría infanto adolescente. Trastornos de la alimentación y trastornos adictivos.
INSTITUCION
Universidad Complutense de Madrid
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS
1 año
FECHA EJECUCION
Octubre 1991-septiembre 1992

(*) Replicar tablas cuantas veces sea necesario

5.- EXPERIENCIA LABORAL.

Sólo considerar antecedentes vinculados a tratamiento de consumo problemático de drogas –alcohol y/o temática infanto juvenil

CARGO O FUNCIÓN *	
Jefe del área de tratamiento rehabilitación e integración social	
INSTITUCIÓN	
CONACE (actual SENDA)	
UNIDAD DE DESEMPEÑO	
Area de tratamiento , rehabilitación e integración social de CONACE Nacional	
FECHA DE INGRESO (día - mes- año)	FECHA DE TERMINO (día - mes- año)
Mayo 2000	Marzo 2010
PRINCIPALES FUNCIONES (no más de 5 líneas)	
<p>Diseñar, implementar, coordinar, capacitar, supervisar, asesorar, evaluar y desarrollar los distintos programas de esta Área (Programa de planes del convenio CONACE- FONASA, Programa infanto- adolescente, programa femenino, programa de cárceles, programa de detección precoz, programa de reincorporación socio-ocupacional de personas con consumo problemático de drogas tratadas).</p> <p>Dirección y participación en publicaciones en orientaciones técnicas: Asesorar a la secretaría ejecutiva en diversos temas relacionados con la temática de drogas.</p> <p>Generar diversas relaciones técnicas internacionales, participación en diversos congresos, seminarios y simposios de tratamiento y rehabilitación de drogas.</p> <p>Relacionarse con diversas sociedades científicas nacionales que están en la temática de las drogas.</p> <p>Relacionarse con los sectores de estado y de sociedad civil que realizan tratamiento y</p>	

rehabilitación (Minsal, Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile, Sename y asociación chilena de comunidades terapéuticas, asociación de comunidades terapéuticas evangélicas.)
 Asesorar y coordinar diferentes estrategias y actividades con las distintas áreas del CONACE.
 Implementar Programa de Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de Ley con Consumo Problemático de Alcohol-Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental".
 Implementar Proyecto "Tribunales de Tratamiento de Drogas para Infractores Bajo Supervisión Judicial.
 Diseño de Estrategias orientadas al apoyo a la integración social de personas con consumo de riesgo y problemático de sustancias psicoactivas. "Programa Integración Social".

Declaración de participación en el Programa	
Declaro mi intención de supervisar clínicamente a este programa y su equipo	
Firma	Fecha
	28 de mayo del 2014

13.- CURRICULUM VITAE INSTITUCIONAL

1. Identificación de la Institución.

Nombre	Centro de Salud Integral del Adolescente SERJOVEN
Dirección	Raúl Labbé #13649. Lo Barnechea
Teléfono-Fax	(2)2418492
E-mail	
Número de Personalidad Jurídica	
Giro de la Institución	Salud
Nombre del Representante legal	María Verónica Gaete Pinto
Rut del Representante Legal	8.711.546-1
Teléfono-Fax del Representante legal	(2)2418492
E-mail del Representante legal	verónica.gaete@serjoven.cl

2. Experiencia en programas y/o programas de tratamiento del consumo problemático de drogas y alcohol.

Programa o Programa: Proyecto piloto atención ambulatoria intensiva	
Año de ejecución: Septiembre 2012- mayo 2014	Lugar de ejecución: SERJOVEN Lo Barnechea
Cobertura: 31 adolescentes	Origen de Financiamiento: SENDA

3. Experiencia en programas y/o programas con niños, niñas y adolescentes.

Programa o Programa: Programa atención ambulatoria adolescentes vulnerables	
Año de ejecución: 1999 al 2013	Lugar de ejecución: SERJOVEN Lo Barnechea
Cobertura: 2700 adolescentes	Origen de Financiamiento Corporación SERJOVEN

4. Experiencia en programas y/o programas con niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de drogas y alcohol.

Programa o Programa:	
Año de ejecución:	Lugar de ejecución:
Cobertura:	Origen de Financiamiento

Calendario semanal de intervenciones.

Intervenciones	junio				julio				agosto				
Pre-aviso	x												
Aviso			x	x	x	x							
Evaluación diagnóstica													
Atención pediatra esp. adol o médico de familia				x	x	x	X						
Atención psiquiatra					x	x	x	X					
Atención psicólogo						x	x	x	x				
Atención psicopedagoga						x	x						
Atención terapeuta ocupacional						x	x	x	X				
Atención padres trabajadora social				x	x	x	X						
Atención padres pediatra esp. adol o médico de familia						x	x	x	X				
Desarrollo de PTI									X				
Firma contrato terapéutico										X			
Tratamiento													
Atención pediatra o médico individual y/o padres										x	x	X	
Atención psiquiatra individual y/o padres										x			
Atención psicólogo individual y/o padres										x	x	X	
Atención psicopedagoga										x	x	X	
Atención terapeuta ocupacional individual y/o grupal									x	x	x	X	
Atención ginecóloga				x	x			x					x
Atención padres trabajadora social						x		x		x			X
Taller de padres	x	x	x	X									
Talleres deportivos, actividades recreativas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	X	
Visitas domiciliarias		x		x		x		x		x			X
Salidas a terreno			x			x		x		X			X

Visitas a colegios			x			x			X		
Reunión con otras redes		x					x				x
Reuniones clínicas de equipo	x	x	x		x	x	x		x	x	x
Reuniones de supervisión clínica			x				x				X
Seguimiento											
Atención mensual con un profesional del equipo		x				x				x	

Comentarios:

1. Calendario efectuado pensando en un usuario ejemplo, y que requiera atención psiquiátrica, tener en consideración que todos los tipos de intervenciones se superponen. Si el caso lo amerita, se invita rápidamente a participar en actividades recreativas y talleres, lo que ayuda en la vinculación y adherencia del adolescente.
2. Si la adolescente requiere evaluación por ginecóloga, se deriva rápida y oportunamente.
3. En seguimiento existe un adolescente, de pesquisar necesidad de otras intervenciones, estas son trabajadas por el equipo, con lo que pudiera aumentar la frecuencia de controles y el número de profesionales con que se atiende el usuario.



PRESUPUESTO FORMATO

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	Nº DE HORAS SEMANALES AL PROGRAMA	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		TOTAL \$
			APORTE PROPIO	SENDA	
Directora de Programa	1	33	\$ 1.011.780	\$ 2.023.560	\$ 3.035.340
Psiquiatra	1	11	\$ 0	\$ 1.011.780	\$ 1.011.780
Médico de familia	1	8	\$ 0	\$ 735.840	\$ 735.840
Pediatra especialista en adolescencia.	1	9	\$ 0	\$ 827.820	\$ 827.820
Psicólogo	3	44	\$ 0	\$ 3.034.944	\$ 3.034.944
Trabajador Social	1	44	\$ 0	\$ 3.034.944	\$ 3.034.944
Terapeuta Ocupacional	1	22	\$ 0	\$ 1.517.472	\$ 1.517.472
Psicopedagogas	2	33	\$ 0	\$ 2.276.208	\$ 2.276.208
Secretaria	1	44	\$ 959.873	\$ 250.288	\$ 1.210.161
Auxiliar de aseo	1	22	\$ 799.297	\$ 125.144	\$ 924.441
Supervisor clínico externo	1	2 horas mensuales	\$ 0	\$ 360.000	\$ 360.000
Monitor	1		\$ 0	\$ 150.000	\$ 150.000
SUB TOTAL \$			\$ 2.770.950	\$ 15.348.000	\$ 18.118.950
TOTAL ITEM \$					\$ 18.118.950

GASTOS OPERACIONALES

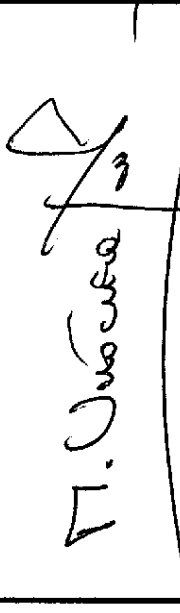
TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$			TOTAL \$
		APORTE PROPIO	SENDA		
Insumos de oficina		\$ 0	\$ 30.000		\$ 30.000
Métodos anticonceptivos		\$ 0	\$ 300.000		\$ 300.000
Test de embarazo		\$ 0	\$ 15.000		\$ 15.000
Caja Chica		\$ 0	\$ 200.000		\$ 200.000
Telefonía Móvil		\$ 0	\$ 120.000		\$ 120.000
Insumos de aseo		\$ 0	\$ 50.000		\$ 50.000
Insumos básicos		\$ 0	\$ 600.000		\$ 600.000
Insumos clínicos		\$ 0	\$ 20.000		\$ 20.000
psicofármacos y medicamentos de patología recurrente		\$ 0	\$ 500.000		\$ 500.000
Exámenes de laboratorio		\$ 0	\$ 300.000		\$ 300.000
Vacunas		\$ 0	\$ 243.000		\$ 243.000
SUB TOTAL \$		\$ 0	\$ 2.378.000		\$ 2.378.000
TOTAL ITEM \$					\$ 2.378.000

EQUIPAMIENTO


TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		TOTAL \$
		APORTE PROPIO	SENDA	
Cámara digital	1	\$ 55.000		\$ 55.000
WAIS test	1	\$ 560.014		\$ 560.014
Data show	1	\$ 255.000		\$ 255.000
Notebook	1	\$ 250.000		\$ 250.000
Fotocopiadora	1	\$ 250.000		\$ 250.000
Impresoras	3	\$ 300.000		\$ 300.000
Sala de reuniones	1	\$ 88.000		\$ 88.000
Arriendo edificio	1	\$ 3.000.000		\$ 3.000.000
Box de atención Médico	4	\$ 352.000		\$ 352.000
Box de atención Ginecológico	1	\$ 88.000		\$ 88.000
Box de atención de salud mental	2	\$ 176.000		\$ 176.000
Sala para taller	1	\$ 88.000		\$ 88.000
Sala de atención Psicopedagógica	1	\$ 88.000		\$ 88.000
WISC test	1	\$ 88.000		\$ 88.000
TRO test	1	\$ 580.000		\$ 580.000
Mesa de Ping Pong	1	\$ 90.000		\$ 90.000
Taca taca	2	\$ 100.000		\$ 100.000
Implementos deportivos		\$ 140.000		\$ 140.000
SUB TOTAL \$		\$ 6.548.014		\$ 6.548.014
TOTAL ITEM \$		\$ 6.548.014		\$ 6.548.014

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ÍTEM	APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM APORTE SENDA
GASTOS OPERACIONALES	\$ 0	\$ 2.378.000	\$ 2.378.000	13%
EQUIPAMIENTO	\$ 6.548.014	\$ 0	\$ 6.548.014	0%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	\$ 0	\$ 300.000	\$ 300.000	2%
RECURSOS HUMANOS	\$ 2.770.950	\$ 15.348.000	\$ 18.118.950	85%
TOTAL	\$ 9.318.964	\$ 18.026.000	\$ 27.344.964	100%



Dra. Verónica Gaeta Pinto
 Directora Ejecutiva
 Representante Legal de la Entidad



Eldreth Peralta Valerio
 Directora Clínica
 Representante Legal de a entidad